

EL TEMPLO DE SANTA EULALIA EN MÉRIDA (*)



DESIGNADO por nuestro digno Director para informar á esta Real Academia acerca de la solicitud enviada por D. Julio Núñez Enciso, vecino de Mérida, en la cual expone la conveniencia de que obtenga la declaración de monumento nacional la antigua basílica, hoy templo parroquial de Santa Eulalia de la ciudad citada, debo decir que esa aspiración ha sido objeto de gestiones por parte de la Subcomisión de Monumentos de Mérida, y que en ocasión para mí memorable, expresé á esta docta Corporación el dolor que sentía mi ánimo viendo el desamparo en que hallábase tan interesante monumento, para el cual, el amor á la Patria, el adelantamiento de la Ciencia, no menos que el celo religioso, estaban reclamando trabajos é investigaciones de altísimo interés.

En la misma oportunidad (1), nuestro docto compañero el Reverendo P. Fidel Fita, abogaba por la mencionada declaración, procediéndose por el Estado á la restauración del monumento.

Ocurrido el martirio de la santa niña en el día 10 de Diciembre del año 304, y alcanzada poco después la paz de la Iglesia, no pasó mucho tiempo sin que la piedad de sus conciudadanos levantase un templo en el lugar en que diera su vida confesando su fe. Y, en efecto, alzábase ya en el mismo siglo iv. en que Aurelio Prudencio nos lo describe, revestido de mármoles, tanto del país, como traídos de remotas tierras, cubierto de doradas techumbres y ostentando su pavi-

(*) Del Boletín de la Real Academia de la Historia, t. L. cuad. VI, Junio de 1907.

(1) 3 de Junio de 1900.

mento rico mosaico que semejaba verde pradera esmaltada de vistosas flores (2), rodeando tan decoroso conjunto el cuerpo de la celestial mártir, depositado bajo el altar mayor.

No tenemos más puntuales noticias sobre la devoción á Santa Eulalia y su templo en el siguiente siglo; mas en el vi le vemos constituido en brillantísimo centro, del cual irradian la vida y los acontecimientos más salientes de la gran ciudad.

Paulo diácono, que ejercía su ministerio en la indicada iglesia, deseoso de consignar las maravillas de que la misma era teatro, escribió su opúsculo: *de vita et miraculis Patruum emeritensium*, recogiendo tan interesantes noticias el P. Flórez en el tomo XIII de su *España Sagrada*.

Vió el obispo Liberio durante su pontificado la muerte de Eulalia y el triunfo de la Iglesia, pero no podemos señalar entre él y sus sucesores Florencio, Idacio y Patruino, que en el mismo siglo florecieron, á cuál cupo la gloria de levantar el templo; mas nos consta por el testimonio del citado Paulo que el metropolitano Fidel mejoró notablemente la fábrica, adornándola con dos torres.

Unidos al templo existían otros edificios para alojamiento de los capitulares, ministros y serviciarios del mismo, así como para los niños que tomaban parte en la celebración de los divinos oficios, relándonos el citado autor la visita que, una noche después de cantados los maitines, hizo al niño Augusto que se hallaba enfermo, la maravillosa visión por éste tenida y su santa muerte.

Era arcediano, ó abad de la Iglesia, á la sazón, el clérigo Redempto, que ocupando largo tiempo su cargo alcanzó los días del obispo Masona.

Fué el ilustre obispo Fidel griego de nación y hábil médico y probablemente trasladóse á Mérida para ejercer su ciencia que abandonó más adelante, viéndole elegido para regentar la grey emeritense que

(2)

*Hic, ubi marmore perspicuo**Atria luminat alma nitore**Et peregrinus et indigena,**Reliquias cineresque sacros*

195

*Servat humus veneranda sinu.**Tecta corusca super rutilant**De laquearibus aureolis,**Saxaque caesa solum variant:**Floribus ut rosulenta putés*

200

Prata rubescere multimodis.

bajo su sabia dirección alcanzó paz y bienestar de que en inmediata época anterior había carecido.

Vivía por entonces en la ciudad un caballero principal perteneciente al orden senatorio y poseedor de muy dilatada hacienda, casado desde hacía poco con una dama asimismo de ilustre condición. Grave dolencia vino á ponerla en gravísimo trance, pues habiendo perdido la vida el sér que llevaba en sus entrañas, mortífera infección invadía por momentos, sin que ninguno de los médicos llamados se atreviera á efectuar la operación que juzgaban harto arriesgada. Acudió el esposo ante el Obispo y con lágrimas en los ojos le rogó pasase á curarla. Contestóle Paulo que sus manos estaban consagradas al altar, por lo cual no le era lícito hacer lo que le pedía; mas, sin embargo, pasaría á visitar á la enferma, ordenando á los demás médicos lo que hubieran de hacer. Mas comprendiendo el caballero que sólo en Paulo estaba la salvación de la que tanto amaba, suplicóle una vez y otra tomara el cuidado á su cargo, y acompañándole los eclesiásticos en su ruego, obtuvieron del prelado la oferta de que desmandaría con instancias la inspiración divina y obraría después.

Pasó á la iglesia de la Santa Mártir y postrado perseveró durante todo el día en oración, hasta que llegada la noche, levantóse en medio de la ansiedad del concurso que abrió su pecho á la esperanza viéndole dirigirse á la casa de la enferma. Llegando á presencia de ésta quedó sumido en fervorosa oración; después, impúsola sus manos en nombre de Dios y tomando un férreo instrumento abrió los tejidos con habilidad pasmosa, extrayendo el cuerpo del infante ya en estado de corrupción.

No tuvo límites la alegría de los esposos, que no sabiendo cómo agradecer al venerado Obispo el favor recibido, hicieronle donación de la mitad de sus cuantiosos bienes que componían el más importante caudal de la provincia. No quiso aceptar Paulo, pero hubo de acceder á ello en vista de sus extremadas instancias.

Más adelante, habiendo ambos cónyuges salido de esta vida dejándole por heredero, hallóse Paulo poseedor de toda la hacienda en lo que salieron bien favorecidos los pobres y la iglesia de Santa Eulalia.

Algún tiempo después desembarcaban en las márgenes del Guadiana, entonces puerto comercial de extenso tráfico, unos mercaderes griegos que no dejaron, como era costumbre, de presentarse ante el prelado, pidiendo su bendición. Enviáronle algunos presentes al siguiente día con un joven llamado Fidel que interrogado por el Obispo sobre el lugar de su naturaleza y su familia, resultó ser hijo de su her-

mana. Abrazándole y llorando enternecido llamó á los mercaderes diciéndoles que conservaría al mozo á su lado, y como quiera que éstos le opusieron lo necesario que les era, les advirtió tendrían un viaje infeliz si persistían en llevarle. Atemorizados los griegos y enterados del parentesco que con el Obispo le unía desistieron de su empeño y recibiendo de Paulo valiosos obsequios, con otros que les entregó para su hermana, partiéronse gozosos.

Dedicado el joven desde aquel punto al estudio de las divinas letras, creció en ciencia y en virtud, recibiendo las sagradas órdenes hasta el diaconado, y cuando más adelante el peso de los años impidió á Paulo ocuparse del gobierno de su iglesia, ordenóle por su coadjutor, declarándole heredero de sus bienes, los cuales quedarían á la muerte de Fidel adjudicados á la Iglesia emeritense.

Paulo, entretanto, escogía una estrecha celda en la basilica de Santa Eulalia donde terminó, años después, su extensa y ejemplar existencia.

No fué largo el pontificado de Fidel; el P. Flórez, á falta de datos ciertos, le asigna unos diez y siete años, durante los cuales rigió su iglesia en medio de la mayor tranquilidad. Habiéndose súbitamente arruinado el atrio, ó palacio episcopal, lo levantó de nuevo con mayor magnificencia.

Generoso en extremo, acudió constantemente en auxilio de los necesitados, siendo innumerables las personas que favoreció con sus larguezas, hasta que sintiendo, por permisión divina, su fin próximo, retiróse á la iglesia de Santa Eulalia, y después de hacer vida penitente y de perdonar á todos sus deudores, terminó su vida hacia el año 571, siendo allí enterrado en el mismo sepulcro de su tío y antecesor.

Aparece después el insigne Masona, de ilustre familia visigótica, clérigo de la iglesia de Santa Eulalia, que por sus méritos y virtud, atrajo de todos las miradas, siendo exaltado al trono metropolitano, alcanzando en sus días tanto la ciudad emeritense, como su iglesia, el más elevado grado de prosperidad.

Levantó muchas iglesias, edificó varios monasterios, siendo asimismo fundador de un magnífico hospital ricamente dotado, con numeroso personal de médicos, á los que se exigía recorrieran constantemente la ciudad recogiendo cuantos enfermos encontrasen, ya fuesen del país, ya extraños, Su liberalidad no se agotaba nunca, y al diácono de Santa Eulalia, Redempto, tenía entregados 2.000 sueldos para en cualquier momento atender á las necesidades urgentes.

Llegando á oídos del rey Leovigildo la fama de tan benemérito pastor, intentó hacerle abrazar la herejía arriana, y no consiguiéndolo, envió á Mérida por obispo á un arriano llamado Sunna, con objeto de perturbar la tranquilidad que allí se disfrutaba. Apoderóse el intruso de varias iglesias é intentó apoderarse igualmente de la basílica Eulaliana. Opúsose tenazmente Masona, como se opuso el pueblo, y no pudiendo el arriano conseguir su intento, escribió al Rey pidiéndole protección.

Determinó el monarca que ambos defendieran en público sus respectivas doctrinas y noticioso Masona del suceso que se preparaba, encaminóse á la iglesia de la Santa Mártir, y allí, ante el altar que cobijaba su sagrado cuerpo, permaneció tres días, apercibiéndose á la batalla, en oración y ayuno; saliendo desde allí en busca de su competidor, que poco después húbose de presentar rodeado de sus secuaces, con prematuros alardes de triunfo.

Comenzada la discusión, bien pronto el hereje vióse acorralado por la severa lógica y grave majestad de las palabras del siervo de Dios, en que vibraba la fe en medio de arrebatadora elocuencia que llenó de entusiasmo al auditorio, viéndose precisado á levantar el campo, derrotado y cubierto de ignominia, el que con tanta fatuidad había acudido á la palestra; en tanto que el ilustre pastor, rodeado de su pueblo fiel, que lleno de gozo le acompañaba, trasladábase al templo de Santa Eulalia en el que dieron gracias á su gloriosa patrona por el favor recibido.

No terminaron aquí las tribulaciones de Masona, pues habiéndole Leovigildo mandado comparecer en su Corte, hubo, sin dilación, de abandonar su rebaño, que le vió partir con el mayor dolor y desconsuelo.

Llegado á Toledo, reprendióle el Rey con aspereza por su constancia en la fe, al mismo tiempo que le exigía entregase la túnica de Santa Eulalia, á lo que se negó el Obispo.

Envió el Rey ministros á Mérida con orden de buscarla, tanto en el tesoro de la basílica de la Santa, como en el de la iglesia antigua, ó catedral Metropolitana, y como no la hallasen, volviéronse á Toledo sin conseguir su intento; con lo cual el monarca, más y más enfurecido, envióle á un destierro, para el cual partió Masona con la satisfacción de haber podido salvar la preciosa reliquia que cuidadosamente ocultaba bajo sus vestiduras.

Nuevas tribulaciones sufría por entonces la cristiandad emeritense, pues habiendo Leovigildo enviado á uno de sus ministros, llamado Nepopis, en calidad de Obispo para sustituir á Masona en su Sede, apo-

deróse el intruso de los lugares que éste retenía en su poder cuando ocurrió su destierro.

Ábrense al fin, providencialmente, para Masona las puertas de su encierro y encamínase á Mérida á la que se acerca rodeado de inmensa muchedumbre que en busca de su pastor hábiale salido al camino.

Conocedor Nepopis de la venida del prelado, poseído de terror, preparó su fuga; y entrando en el tesoro de la iglesia emeritense toma copioso botín de plata é insignes ornamentos; carga buen número de carros, sacándolos de noche ocultamente, huyendo él mismo con escasos compañeros por diferentes caminos. Mas ocurrió que vinieron á encontrarse aquellos con el numeroso cortejo que acompañaba á Masona, quien al verlos preguntó: ¿Qué hombres y qué carros son esos? Siervos tuyos somos, respondieron los carreros. ¿Qué lleváis en esos carros?, volviéles á preguntar. Cosas son de Santa Eulalia, dijeron ellos, de que se apoderó Nepopis, llevándonos á nosotros mismos en cautiverio. Mandóle regresasen á Mérida y poco después llegaba á la ciudad el inmenso concurso, pasando, desde luego, el desterrado, entre la multitud llena de gozo, á dar gracias en su templo á la insigne Mártir.

Ocurrida poco después la muerte de Leovigildo, no tardó su hijo Recaredo en abrazar la fe católica.

No fueron pocos los obispos arrianos que se convirtieron en aquella sazón; mas otros no lo hicieron, á pesar de lo cual quedaron en sus Sedes, esperando el Rey que no tardarían en convertirse.

A todo esto, continuaba Sunna apoderado de las mismas iglesias de que se hiciera dueño en un principio, y más aferrado cada día en su natural maldad, puesto de acuerdo con algunos condes que tenía á su devoción, trató de quitar la vida á Masona. En unión de los conjurados pasó á visitar al Obispo, al cual el conde Witerico había de dar muerte; pero al observar los visibles esfuerzos con que inútilmente pretendía éste desenvainar la espada, sin poderlo conseguir, desconcertados ante lo extraño del suceso retiráronse temerosos, y Witerico, arrojándose á los pies de Masona, le relató el intento que allí los había llevado, haciéndole saber otra nueva traición que le tenían preparada para el día de Pascua, en que el prelado, después de la misa, acompañado de su clero se dirigía en procesión á la iglesia de Santa Eulalia, teniendo determinado disponer á la puerta de la ciudad que se atravesaba para llegar al templo, situado extramuros, muchos carros cargados, al parecer, de trigo, pero en realidad con copiosa provisión de espadas y palos, con cuyo artificio armados los arrianos en

el momento oportuno, caerían sobre el piadoso concurso, matando á todos sin distinción.

Hallándose presente el duque Claudio, de noble familia romana y por entonces gobernador de Mérida, no tardó en reducir á prisión á los conjurados, incluso á Sunna, quedando Witerico en libertad, en gracia al arrepentimiento que demostraba. Este malvado es el mismo que á vuelta de crímenes y traiciones vino á perecer desastrosamente en Toledo, después de ocupar breve tiempo el trono visigodo. Consultado Recaredo de lo que conviniera hacer con el falso Obispo, dijo sería perdonado si se convertía; de no hacerlo, sería desterrado. Poco después salía Sunna para el destierro, quedando Masona en pacífica posesión de las basílicas todas de su diócesis.

Uno de los principales conjurados, llamado Vacrila, logró evadirse, refugiándose en el templo de Santa Eulalia, y no atreviéndose Claudio á arrancarle de tan venerando asilo, escribió á Recaredo lo ocurrido, aguardando la determinación del monarca. Fué ésta, que, pues había buscado asilo bajo la tutela de la Santa, á la misma había de servir perfectamente con su mujer, sus hijos y su patrimonio, como su último serviciario, á cuyo efecto había de marchar descalzo y desprovisto de traje fastuoso delante del caballo del abad que presidiera en la basílica. Hízole venir Masona á su presencia, hablóle paternalmente exhortándole á perseverar en la fe que había abrazado, y como la orden del Rey había de cumplirse, dispúsose el cortejo, que salió de la basílica de la Santa. Redempto, que en el templo presidía, montó á caballo, caminando delante Vacrila, que en una mano llevaba el báculo del abad su amo y la brida en la otra, dirigiéndose al centro de la ciudad. Llegados al atrio episcopal, el piadoso Masona concedió la libertad á Vacrila con su mujer é hijos, dejándole, además, dueño de su hacienda.

Este hecho ocurría en el año 587, en los comienzos del reinado de Recaredo.

En el siguiente año 588 ocurrió la rebelión de las Galias, que, movida por varios condes, en unión del Obispo arriano Athaloco, puso en grave aprieto á la fiel cristiandad de Narbona. Acudió prontamente por mandato de Recaredo el duque Claudio, y cayendo sobre los rebeldes francos derrotólos completamente. Conocida en Mérida la victoria de Claudio, á quien los fieles emeritenses profesaban tierna gratitud, reuniéronse éstos con Masona en el templo de la mártir Eulalia, cantando himnos de gratitud, continuando las alegrías en las siguientes Pascuas, en que la multitud por calles y plazas veíase discutir alborozada.

Continuó Masona rigiendo la diócesis, que disfrutó años de paz hasta el 597, en que, viéndose cargado de años y flaco de fuerzas, entregó el gobierno de su iglesia al arcediano Eleuterio, que debía sustituirle hasta su muerte; mas al ver por los primeros pasos cuán poco tino demostraba éste para el difícil cargo, á pesar de hallarse gravemente enfermo, acudió en su gran tribulación al templo de la Santa, haciéndose llevar en una silla. Oró, postrado en tierra, y no tardando el auxilio divino, viéronle levantarse confortado y animoso, no ya como doliente, sino más bien como resucitado.

Nueve años más vivió después del indicado suceso, hasta el 606, en que pasó de esta vida, siendo sepultado en la basílica Eulaliana, en una pequeña cripta cerca del altar mayor, lugar que asimismo sirvió de enterramiento diez años después á Inocencio y otros diez y seis años más tarde á Renovato, respectivamente sucesores de Masona en la Sede metropolitana.

Desconocemos al presente el lugar donde se esconden estos sepulcros, y lo que es aún más doloroso, desconocemos también el depósito actual del cuerpo de la ínclita Mártir. Ya hemos visto por el testimonio de Paulo diácono la especial devoción de que era objeto, cual tesoro precioso alrededor del cual giraban los afectos todos de la cristiandad emeritense, y con la misma veneración hubo de perseverar durante el transcurso de la época visigótica, tributándole constante devoción propios y extraños, siendo visitado á mediados del siglo VII por el glorioso San Fructuoso, más tarde obispo de Dumio y de Braga.

Llegada la invasión musulmana, aun cuando sujeta á vejaciones, siguió la cristiana grey practicando libremente el culto divino, al cual continuó siempre afecta la basílica de Santa Eulalia, perseverando en su Sede los obispos hasta muy poco antes de la reconquista de la ciudad por Alfonso IX, pues sabemos que en el año 1119 hallábase de algún tiempo antes extinguida la serie de sus obispos, según se expresa el papa Calixto II en su bula de traslación á Santiago de Compostela de la Sede emeritense. De todos modos, sujetos á temores y sobresaltos en circunstancias azarosas que perduraron por cuatro siglos bien cumplidos, no es de extrañar procurasen los cristianos poner en salvo aquellos venerandos restos, y seguramente hubieron de esconderlos en alguna de las circunstancias en que la necesidad más apretaba, ya en ocasión del asedio y toma de Mérida por Muza (año 713), ó de la insurrección movida contra el califa cordobés Mohamed, hijo de Abderrahman, que, acudiendo á sofocarla, tomó la ciudad (año 862), arrasando sus murallas, derribando el arco que á la entrada del puente

daba á la misma ingreso y dejando tan solo en pie el castillo, allí mismo situado, ó acaso por los días de la invasión de los almohades, tan temidos por su fanatismo y barbarie.

Ambrosio de Morales, citado por el P. Flórez, dice que en la iglesia de Santa Eulalia, haciéndose obra en tiempo de los Reyes Católicos (año 1500, según Moreno de Vargas), se descubrió en una concavidad de la pared, cerca del altar mayor, una caja donde había cabezas y huesos de hasta doce ó catorce santos, y supone aquel autor pudieran ser restos de prelados emeritenses. De todos modos, vese con qué solícito cuidado acudieron los fieles emeritenses á resguardar aquel venerado depósito, no pudiendo dudarse que con el mismo celo hubieron de ocultar el cuerpo de su patrona; de tal modo, que perdiéndose y desvaneciéndose paulatinamente desaparece de la vista de las generaciones sucesivas, que, buscando explicación al hecho por una traslación del mismo, dan entrada á diversas versiones acerca de su paradero, suponiéndole unos autores en Barcelona, otros en Oviedo, ó, finalmente, en la catedral de Elna en el Rosellón.

No merece refutarse la primera conjetura que toma origen de una confusión con la mártir barcelonesa. Toma pie la segunda en el cronicón del obispo D. Sebastián (acaso del rey Alfonso), ó más bien en lo que le adicionó el obispo D. Pelayo, que escribió trescientos años después de la época á que refiere el suceso. El eximio P. Flórez, después de oponer los graves reparos que el caso le sugiere, añade (I): «Aún todo se pudiera atropellar, si no hubiera nada contra ello. Pero el mismo D. Pelayo refiere que los tesoreros de las reliquias de Oviedo no sabían que estuviese allí el cuerpo de la santa, y así no pudo entenderlo el Obispo por tradición, y acaso sirve de argumento, sobre que no esté allí, el no saberlo los tesoreros del siglo xi; porque una cosa tan notable como el cuerpo de Santa Eulalia, llevado á Asturias con el sumo aparato de un ejército tan copioso y trasladado á Oviedo en el siglo ix, parece no podía ignorarse en Oviedo antes del obispo D. Pelayo. Pero lo más es que, visto lo contenido en la caja, no podemos afirmar que esté allí el cuerpo, porque Moreno de Vargas en su *Mérida*, hablando del arca de Oviedo, refiere lo siguiente: «*Pero certificanme persouas que la han visto abierta que sólo tiene dentro unas pocas de cenizas, en tan pequeña cantidad, que no llenarán las manos de un hombre, y unos muy pocos huesos pequeños, como que fueron de los dedos de los pies y unos cendales, y NO MÁS.*»

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, cap. 12.

La tercera versión es la que supone que un conde del Rosellón, cuyo nombre no se cita, llegando á Mérida de vuelta de una peregrinación á Santiago, en los principios del siglo xi, llevóse los restos á sus estados, y estándose á la sazón reconstruyendo la catedral de Elna, allí los depositó, tomando desde entonces con tal motivo el templo la advocación de Santa Eulalia.

Es poco admisible, como se ve, que tan sencillamente pudiera un extranjero llevarse el sagrado depósito. Relata el hecho una escritura de fines del mencionado siglo xi que figura en el tomo vi de la *Gallia Christiana*. El P. Flórez rebate esta aserción, que tiene por apócrifa y fundada en alguna invención más moderna, haciendo constar que en los siglos ix y x ya ostentaba dicha catedral el título de Santa Eulalia, y á mayor abundamiento, que en la misma escritura, que corresponde al año 1069, se dice que Mérida está en el reino de Portugal, y en aquella época todavía no existía tal reino, al cual tampoco nunca ha pertenecido Mérida. «Por tanto, añade, no merece crédito la historia allí incluída, pues se opone á otros documentos más fidedignos de la iglesia de Elna y de nuestras historias.»

Según esto, hay entrada para la última opinión de que el cuerpo de la Santa se mantiene en Mérida. La razón es, porque si no consta ciertamente de haberse trasladado, y ninguna ciudad prueba tener el cuerpo, sino á lo más alguna reliquia, queda la posesión en favor del sitio donde ciertamente estuvo venerado hasta el siglo viii. Wandelbelto, que escribió su martirologio métrico cerca del medio del siglo ix, esto es, por los años de 842, expresa que el cuerpo de la Santa se mantenía en Mérida.

Bien podía este escritor ignorar que la Santa hubiese sido trasladada, pero á lo menos, prueba que no era público el haberse trasladado á otra parte, y aquella solución tuviera entrada en caso de constar que el cuerpo hubiese sido extraído de Mérida; pero no constando tal cosa, hace fuerza el referido testimonio, especialmente hallándose apoyado en otro doméstico, en que vemos la persuasión, que al fin del siglo xiv perseveraba en Mérida, de estar allí el cuerpo de la gloriosa Santa, como consta por un privilegio del Gran Maestre de Santiago, firmado el año de *mil y cuatrocientos*, á fin que se pida limosna por la tierra de su jurisdicción para la iglesia de Santa Eulalia de Mérida, donde expresa: *Hacemos vos saber, que por quanto el cuerpo de la Virgen Mártir Señora Santa Olalla yace enterrado en la su Iglesia de dicha nuestra Villa de Mérida é la dicha Iglesia ha muchas perdonanzas dadas por los Padres Santos de luengo tiempo acá... Ansi en las*

Iglesias y en los Pueblos las recibades muy bien é benignamente, de manera que cada uno haga su limosna por amor de Dios, é de aquella Virgen Señora Santa Olalla, que en la dicha Iglesia está.

Dos veces nos refiere que el cuerpo de la Santa se conserva en su iglesia de Mérida, y esto sin el más mínimo recelo, duda ó voz que disminuya el crédito, sino con tal seguridad y firmeza, como cosa patente en que ninguno tendría que dudar. De lo que se infieren dos cosas: la primera, que en Mérida y sus contornos perseveraba al fin del siglo xiv una general persuasión de que no había salido de allí el cuerpo de la Santa; la segunda, que no había sido trasladado á Oviedo, porque ni podría ignorarse el gran aparato de un ejército, que se supone haber venido por el cuerpo á Mérida, ni faltar tradición en las dos partes de que de la una se trasladó á la otra el sagrado tesoro, por ser cosa muy sobresaliente, no digna de que Oviedo la ocultase, ni capaz de que, publicada en Oviedo, se ignorase en Mérida ó se escribiese tan firme y públicamente lo contrario.»

Efectuada la reconquista de Mérida por Alfonso IX de León, por el año 1228, hubo de encontrarse la basílica en mal estado de conservación, llevándose á cabo una importante obra de reconstrucción por aquel tiempo, labrándose la portada lateral del lado del Mediodía, próxima á la capilla mayor, compuesta de arco abocinado de medio punto, con tres baquetones apeados sobre otros tantos pares de columnas y cobijado por un cornisón que se apoya en una fila de canchillos. Análogo cornisaje corre por los lados Norte y Sur del edificio, en su longitud toda, viéndose poco más abajo, la línea de unión de la sillería antigua y de la obra restaurada, la cual cubrióse con techumbre de alfarje, semejante á la que ostentan muchos templos de esa época de la Reconquista.

En los comienzos del siglo xv hubiéronse de hacer algunas reparaciones, á juzgar por la colecta iniciada, como hemos visto, por el Maestro de Santiago en el año 1400; pero fueron, sin duda, de importancia escasa, pues el carácter artístico de ese tiempo no aparece en parte alguna del edificio.

A los comienzos del siglo xvi corresponde otra portada que se abre en el mismo frente Sur, compuesta de arco trilobulado, apoyado en impostas y cubierto por un sencillo entablamento.

La iglesia aparece en su exterior fabricada con sillares de época romana, que acaso se tomaron de otras construcciones presentando su interior, flanqueados por fustes de columnas, que rematan curiosos capiteles visigóticos, tres parejas de robustos pilares que dividen el

edificio en tres naves, con cuatro tramos en el sentido transversal, de forma alargada en las naves laterales por su menor luz, y de planta cuadrada en la central. En los muros laterales, á cierta altura, vense algunos capiteles visigóticos retallando sobre el paramento vertical, siendo difícil señalar su destino. Fueron acaso arranques de anillos de las bóvedas que cubrieran la naves laterales, en tanto que la central ostentó quizá rebajadas cúpulas. Al frente álzase el arco toral, de medio punto, que da paso al presbiterio, de forma éste semicircular y cubierto por bóveda de cuarto de esfera, constituyendo la disposición del *arcosolio* de las basílicas primitivas ocultas en las catacumbas romanas.

Dos pequeñas capillas, á los lados de la Epístola y del Evangelio, respectivamente situadas, presentan la misma disposición del presbiterio, constituyendo la característica planta triabsidal, haciendo pensar la robustez de sus muros, si acaso los utilizó el metropolitano Fídel para levantar las dos torres con que adornó el templo.

Súbese por ancha escalinata al presbiterio, en el que se levanta el altar mayor, sobre una cripta inferior ó *confesión*, cuya entrada se tapió en el año 1734 con motivo de una malaventurada reforma llevada á cabo por D. Pedro de la Hoya. A espaldas del presbiterio existe otra cripta rectangular de bastante extensión, probablemente reconstruída en época moderna,

Por todo lo dicho queda indicada, aunque imperfectamente, la altísima importancia histórica que encierra el tantas veces mencionado templo, verdadero libro en que se resumen los acontecimientos de la ciudad, desde los primeros siglos de la era cristiana hasta nuestros días, y siendo igualmente muy elevado su valer artístico, fuera empresa tan meritoria como honrosa para la época presente, si en nuestros días se practicasen las excavaciones necesarias para poner de manifiesto en su exterior las construcciones que, anejas al mismo, se levantaron; que en su interior se descombrase el piso hasta hallar el primitivo mosaico, poniendo á descubierto la base de sus pilares, que hoy se esconden en la tierra; que se limpiasen sus paredes de enlucidos, blanqueos y pinturas, dejando al descubierto antiguas decoraciones y toda clase de portadas y vanos hoy tapiados; que se abriese la cripta situada bajo el altar mayor, examinándola detenidamente, como asimismo los lugares todos del templo, con la esperanza de hallar el cuerpo de la gloriosa Mártir y los restos de los metropolitanos de aquella Sede; y tanta gloria sería colmada, si restaurado el templo por hábil mano, pudiéramos verle surgir con todo el brillo de su pristino esplendor.

Considero, pues, el templo de Santa Eulalia, de la ciudad de Mérida, digno por todo extremo de ser favorecido con la declaración de Monumento Nacional.

La Academia, no obstante, proveerá, como siempre, lo más acertado.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

Madrid, 24 de Mayo de 1907.



POEMAS CORTOS

Porque escribo en versos cortos
Diz que imito á un alemán,
Sin pensar que todo mengua
Y se achica con la edad.

A una niña organillera,
Que á mi puerta tocó ayer
Con limosna la despido
Y silencio le ordené.

«Hay enfermos» yo le dije;
De «la sombra» tocó el vals,
Y en verdad yo no mentía:
Que es dolencia recordar.

Soñé en la edad medioeval
Que eras dama del castillo,
Y que fui yo por mi mal
Tu rendido pajecillo.

¿Será que pienso en mi tierra?
Por una estrella que esplende
En el ocaso, suspiro.
Es la estrella de Occidente.

Me aseguran, los que saben,
Que los ríos van al mar.
Quisiera decirle á uno
Que te salude al pasar.

Mirad, mirad; ya sube la marea,
De zafiro magnífico ataud,
Pienso en Giliot cuando en la orilla quiso
Ser abismado en el inmenso azul.

Muchos nos parecemos
A Epaminondas,
Nos brinda la fortuna
Con la victoria,
Mas honda herida
Nos ciñe de laureles
En la agonía.

Estos vuelos de gallina
¿Qué pretenden? ¿dónde ván?
Al alero de mi casa
No al vecino palomar.

MIGUEL SÁNCHEZ PESQUERA.



LOS SANCHICOS DE ALCUÉSCAR (1)



IRCUNSTANCIAS independientes de mi voluntad impidieron publicar esta otra remesa de apuntes de la filosofía del pueblo; pero los suscritores de nuestra REVISTA pueden dispensar el retraso en gracia á que les cumplo mi palabra.

Y antes de transcribir el material quiero repetir, aunque ya sea con exceso, que estoy obligado á suprimir toda labor crítica en una literatura tan vasta y compleja. Lo importante sigue siendo hoy—según maestros en la ciencia del *Folk-Lore*—la colecta de estos trozos del saber popular, que ya amanecerá el día en que sean estudiados con la competencia necesaria; y no cabe duda de que llegará ese día porque—como dice muy bien H. P. Blavatsky—en los antiguos aforismos hay, con frecuencia, la mayor sabiduría.

Ahora, si algunos lectores se *sintieran* aficionados á estos estudios y desearan un poco de bibliografía, puedo complacerlos con una breve nota, sin citar lo moderno que se ha escrito después de las grandes colecciones, porque si leyeren las obras que apunto seguidamente, quedaría demostrado que poseen voluntad para aprender lo demás.

He aquí hermosos libros del refranero:

Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua, por Sorapán de Rieros; 1616.—Va incluida en *El refranero español*, por J. M. Sbarbi; Madrid, 1875-1878; diez volúmenes.

(1) Véase el núm. extraordinario de esta REVISTA, correspondiente al mes de Mayo de 1905, tomo VII.

Folk-Lore español, bajo la dirección de Machado y Alvarez; once tomos, Madrid.

La filosofía vulgar, por Ivan de Mal-Lara, 1621.—Forman más de mil refranes, distribuidos en capítulos de á cien.

Refranes ó proverbios en romance, por Hernán Nuñez, Lérida, 1621. Y basta con lo anterior para *abrir el apetito*.

También conviene recordar aquí que estas producciones no las someto á clasificación científica alguna, pues solo formo grupos bajo un procedimiento sencillísimo, en evitación de discusiones—las hubo en la revista *Folk-Lore Bético-Extremeño*—sobre apuntes «determinados é indeterminados». Prefiero hacerlo así por no subdividir minuciosamente el material en una colección relativamente pequeña, aun cuando no sea exacto muchas veces en la agrupación, pues algunos apuntes caben en tal y cual lugar.

Finalmente: seguiré numerándolos á partir desde la última cifra en que terminó el trabajo del mes de Mayo de 1905.

IDEAS GENERALES

- 326.—Si la mà se parte, arróyoh se jace.
- 327.—La calentura del hogá, sólo llega 'l umbrá. *Quiere decir que cada cual debe atender primero á lo que directamente está obligado consigo mismo y con los suyos.*
- 328.—El que sirbe, nunca 's libre.
- 329.—A Baquillo nunca le falta un cuartillo. *Dice que al dios Baco nunca le faltaron adoradores.*
- 330.—Que quieran, que no quieran, tódoh sé moh propietárioh de dog bárah de tierra. *Alude al cementerio.*
- 331.—El camino malo, enseguida 'ndálo.
- 332.—Pegále al aire, tiempo 'n balde.
- 333.—Quien el mal sembrare, su cosecha segare.
- 334.—Agua corriente, no mat' á la gente.
- 335.—Molino que no muele y charca que no embebe, ¡el diablo se log llebe!
- 336.—Salú y mal tiempo mejor que sol y enfermo.
- 337.—Ni que baya, ni que bengá, ni que costura tenga. *Aconseja el justo medio.*
- 338.—Dende que se murió Facundo, n' hay bergüenza 'n el mundo. *Quiere decir que hay vicios desde remota edad.*
- 339.—El día que mi casa no la 'seé bin' á bisitáme quien no pensé.

- Aconseja el orden sin interrupción, pues con facilidad se adquiere fama de desordenado.*
- 340.—Entre día y noche, n' hay paré. *Aconseja se trabaje á toda hora, cuando las circunstancias obligan.*
- 341.—Lo bien jecho, bien parece.
- 342.—De aquí allá, campanitas habrá. *Frase equivalente á esta otra: «Del dicho al hecho hay gran trecho.»*
- 343.—Dióg que dá la llaga, dá con que sanâla.
- 344.—Cuidäos ajénoh, garbánoh dùroh.
- 345.—Para 'borrecé, n' hay cosa como no bé.
- 346.—Chupa binagre, y anda pa 'lante. *Aconseja la resignaci'ón contra el infortunio.*
- 347.—No hay boca que no agoste. *Dice que la murmuración es un defecto muy común.*
- 348.—Padre nuestros y crëos, y el dinero quëo. *Aconseja que no nos dejemos explotar poniendo por pantalla la religión. Véase también el siguiente:*
- 349.—A lag bígeneh sálbeh, á log crístoh crëoh y el dinero quëo.
- 350.—Acredó perezoso, jace trampósoh.
- 351.—A mal pagadó, mejó negadó. *Dice que no se preste á personas que no ofrecen confianza.*
- 352.—Si quiéreh que naide te deba dinero, métete á molinero. *Esta conseja se completa con la siguiente copla popular: «No te cáseh con pastóreh,—ni con labradó mediano,—cásate con molinero,—que se cobran pô su mano.»*
- 353.—El que tiene fuerza, 'rranca la puerta. *Dice que el dinero es el gran señor de este mundo.*
- 354.—En unas alfójah llebo log bícioh: los ajénoh delante, detrág log míoh.
- 355.—Mag bále 'na mala 'benencia, qu' 'na buena sentencia.
- 356.—Pâ tapá múchah bócah, se necesita mucha 'stopa. *Dice que no es posible evitar las murmuraciones.*
- 357.—Pâ lo qu' hémoh de bibí, fumar y escupí. *Aconseja que tengamos la vida lo mejor posible.*
- 358.—Salí á la calle y m' afrenté, y bine á mi casa y me remedié. *Dice que debemos contar con lo que es nuestro para no sufrir desengaños.*
- 359.—Desde Dios hasta 'l diablo, cá uno tiene su alma 'n su armario.
- 360.—Lengua 'filá, á sí mesmo pinchá.
- 361.—A lo que 'stá po bení, no l' alumbra nengún candí.

- 362.—Dióg da bárbah, donde n' hay quijah. *Quiere expresar que el mundo está lleno de contrastes sociales.*
- 363.—Dicen que dicén, dirán que dirán; miéntrah qu' el mundo sea mundo, así será.
- 364.—Pâ lo qu' hé moh d' estar en este combento, bailémoh dentro. *Véase el número 357.*
- 365.—El dá mídelo con un dedal, y el tomar á carretag.
- 366.—Bien benido si bienes á dar; muérete 'n el camino si bienes á sacá.
- 367.—Al enfermo cura, pero no con sotana.
- 368.—N' hay romería, que no pese 'l otro día.
- 369.—Mág bale feo remiendo, que bonito 'bujero.
- 370.—Lo qu' otro suda, poco dura. *Va contra los prodigos que malgastan lo que heredaron.*
- 371.—Lo que s' aprende 'n la cuna, se pierde 'n la sepultura.
- 372.—N' hay palabra mal dicha, si no se malicia.
- 373.—Cá pueblillo, tiene su tonillo.
- 374.—Cá maestrillo, tiene su librillo.
- 375.—Dios aprieta la sogá, pero n' ajoga.
- 376.—De log negúllloh, pócoh ban al banquillo. *Consejo de las gentes de mal vivir.*
- 377.—Ban léyeh, donde quieren réyeh.
- 378.—N' hay mà, que pô bien no benga.
- 379.—Donde dán, deben tomá.
- 380.—De «¿quíreh?» á «¿tiéneh?», la mitá piérdeh. *Alude á la compraventa de fincas.*
- 381.—Muchos améneh, llegan al cielo y buelben cargádoh de lo que querémoh. *Dice que se rece con fe.*
- 382.—Obra, dond' hay sobra. *Aconseja que no se gaste cuando no se debe.*
- 383.—Casa 'rrendá, una boca mág.
- 384.—Al catarro, dâle con el jarro. *Consejo del borracho.*
- 385.—El que biaja sin dinero, güelbe presto.
- 386.—Teme la 'nemiga, manque sea mág chica qu' 'na jormiga.
- 387.—Cuando habla 'l pueblo, habla 'l cielo.
- 388.—Consejo malo, 'n joyo 'nterrâlo.
- 389.—El bien ahora mesmo, y el mà pâ luego.
- 390.—Con la boca cerrá, mucho cazarág.
- 391.—El dinero, llama 'l dinero.
- 392.—Al malo pô que le temo, y al bueno pô que le quiero. *Aconseja la práctica del bien.*

- 393.—Ni bonita que mate, ni fea que 'spante. *Véase el núm. 337.*
- 394.—Guarda, Maruja; qu' otro bendrá que lo *desemboruja*. *Vá contra los avariciosos.*
- 395.—Éreh como Jorge, qu' alicuando 'stira y alicuando 'ncoge. *Va contra los hipócritas.*
- 396.—Mág dá 'l crúio qu' el desnúio. *Expresa que el hombre rico, aunque sea malo, puede socorrer; pero el pobre no puede hacerlo, aunque tenga buenos deseos.*
- 397.—Con animá que no comulga, n' hay que tené jolgura.
- 398.—En Roma bien saben quien eg Mahoma.
- 399.—Mág bale uno que bien manda, que ciento que mal hagan.
- 400.—Cuando la gente 'nciende 'n cirio, hasta que l' acaban no l' apagan. *Dice que la murmuración no termina hasta que muere por agotamiento de invenciones.*
- 401.—Unoh bisten el cuerpo, y ótroh bisten sug deféctoh.
- 402.—Güéspedeseh, bien benídoh seáih por el gusto que me dáih cuando 's marcháih. *Dice que los huéspedes son buenos para sufrirlos por pocos días.*
- 403.—El que bibe sin cuenta, muere sin renta.
- 404.—Tod' aqué que no crea, pô su persona lo bea.
- 405.—El que saca log tráste h á la calle, únoh dirán que son chicos y ótroh dirán que son grándeh.
- 406.—Tódoh sémos híjoh de Dióg, mág pâ sé rícoh, no.
- 407.—Dicho de la gente, se lo lleba la corriente.
- 408.—Pide 'l deseoso, pâ 'l perezoso.
- 409.—Mientras háiga tóntoh que den, no faltarán discrétoh pâ recogé.
- 410.—Éreh como 'l tonto Juan Muñog, que tenía 'na baca y quería dóg.
- 411.—A don Albaro de Luna ¿quién lo mató? —Töos á una. *Equivale al otro de Meco...*
- 412.—Quien con beneno se cría, beneno le da la bida.
- 413.—Al que Dióg premia, San Pedro lo reberencia.
- 414.—A lag diez en la cama 'stés, y si no al pie.
- 415.—Lo que n' eg de Natura, tararura. *Significa como el siguiente:*
- 416.—Si Dióg no lo dá, Salamanca no lo presta. *Alude al ingenio de los hombres.*
- 417.—Se muere cuando Dióg quiere.
- 418.—Si te beso eg pô lo del queso. *Expresa que el mutuo pago de favores es ley de la vida.*
- 419.—Dice la concencia que 'l deber en la bida y ei pagar en la herencia. *Máxima del tramboso.*

- 420.—Si el santo 'stá 'nfadão, con no rezâle 'stámoh despachádoh.
- 421.—El día para 'ndar y la noche pâ descansá.
- 422.—Tu tiéneh la culpa de que San Pedro no tenga peluca. *Se emplea para dar á entender que se está hablando sin lógica.*
- 432.—Diog nos amaneza con siete abujeros en la cabeza. *Esto es, sanos, pues los agujeros del caso son: los dos ojos, los de las narices, los oídos y la boca.*
- 424.—El que 'n istierco se cría, güel' á istierco tóa la vida.
- 425.—Con el agua y el fuego, n' hay que tené juego.
- 426.—Tiéneh más ójoh qu' 'n queso. *Contra los curiosos.*
- 427.—Tiéneh mág correa que San Agustín. *Para significar que hay personas que no se enfadan nunca.*
- 428.—Abre la boca, que por ahí entra la sopa. *Eufemismo para dar á entender que se habla de tontos ó bobos.*
- 429.—Log péceh grándeh se comen á log chícoh, y dende que 'l mundo 's mundo siempre fué así.
- 430.—Sin sal y sin casa nadie se pasa.
- 431.—Me diste 'na cóg, te dí 'na patá: estamos en pág. *Dice que si las personas se ofenden mutuamente no hay derecho á quejarse.*
- 432.—Parentesco que 'mpieza con cu, te lo chúpah tú. *Quiere decir que los cuñados y consuegros no son amigos de la paz familiar.*
- 433.—La sartén dijo 'l caldero: ¡Quit' allá qu' éreh mu negro! *Va contra las personas que ponen faltas á las demás, sin acordarse de las suyas.*
- 434.—Quien tiene peregí dentro, le salen lag râmah fuera del cuerpo. *Exbresa que es muy difícil que disimulemos nuestros grandes disgustos.*
- 435.—Bonita y á mí me la dan, ¡tararán, tararán! *Aconseja que no nos fiemos de las apariencias.*
- 436.—El que no enrëa ni mente, no biene de güena gente; pero mejor biniera si no mintiera. *Quiere decir que son contradictorias las opiniones de los mortales.*
- 437.—Bueno éreh pâ 'lbarda, poque te retardas, y mejó pâ cabresto poque respóndeh presto. *Va contra las personas que carecen de discreción, por falta ó por sobra de palabras.*
- 438.—Pacencia piojo, que n' hay camisa. *Aconseja que se tenga paciencia contra los infortunios.*
- 439.—Con el cëazo de lag bóbah ciernen las ótrah. *Quiere expresar que habrá tunos mientras haya bobos.*
- 440.—Tiéndete pata jasta donde llegue la manta. *Quiere decir que*

- ninguna persona debe ser encogida de carácter, ni tampoco salirse fuera de lo justo.*
- 441.—El que juye, juye, delito tiene. *Caso de prueba plena en el código popular.*
- 442.—Múchah manos á pócolh péloh, pronto dan fin d' éllloh. *Quiere expresar que debe estar en relación el trabajo con el número de trabajadores.*
- 443.—Boca que no pide, ni Dióg la oye.
- 444.—El bruto de mã brutuño, sabe comése lo tuyo.
- 445.—El tuno, tuno, no come pan duro.
- 446.—Si nog deben que nog paguen; si debémoh que nos aguarden.
- 447.—Mág bale 'star heläoh, que pagá ducäoh. *Dice que es preferible habitar en casa mala siendo propia, que vivir como inquilino.*
- 448.—El que no tiene trátoh, no tiene cuártoh.
- 449.—El que 's cobarde, bende 'l trabuco y se met' á fraile.
- 450.—Mág bale mujé pelá, que no 'nterrá. *Dice que todóz deben preferir la vida, aun cuando para ello tengamos que sufrir la pérdida de algo de nuestro cuerpo.*
- 451.—A pasar agua y á soltá dinero, nunca séas el primero.
- 452.—N' hay sô que mág caliente, que el que dá de frente.
- 453.—Con la justicia y la inquisición, chitón.
- 454.—Mánoh pagáh mánoh quebrág. *Aconseja que no se adelante el jornal al obrero.*
- 455.—Mág discurre 'n necesitäo, que cien abogäoh.
- 456.—Lag puéstah de boquilla, se pagan con salibilla.
- 457.—Combersación sin provecho, inflama 'l pecho.
- 458.—¿Lo süaste ú lo herëaste? *Forma sincopada equivalente á esta pregunta: ¿Me dices de donde procede tu capital y te diré quién eres?*
- 459.—El que tenga cálzónah rôtah, que se gaste 'l dinero y compie ótrah. *Va contra los pedigüenos.*
- 460.—Coscorrón de caña 'scuece, pero no daña. *Quiere decir que no exageremos nueetros sufrimientos.*
- 461.—Mi caudal en palomas, y éllah bolando. *La emplean para significar que las personas que venden al crédito están muy expuestas á ser pobres.*

RELACIONADOS DE MODO MÁS DETERMINADO CON LAS PERSONAS, ANIMALES
Y COSAS.

- 462.—La casa sin hombre, manque sea rica eg pobre.

- 463.—Hombre feriero y mujé plazera, poco dinero 'n la falliquera.
- 464.—El hombre pô la palabra, y el buey por el asta.
- 465.—El hombre pobre, la cama se lo come.
- 466.—Hombre chico, calzóneh grándeh. *Se emplea para significar que los hombres de baja estatura suelen tener mal genio.*
- 467.—Al hombre, no lo jace 'l nombre.
- 468.—Hombre qu' á la mujé pega, ni eg macho, ni jembra.
- 469.—El hombre que no fuma, ni bebe bino, 'l diablo le lleba por otro camino.
- 470.—Miéntrah l' alta se baja, la chica barre la casa. *Se emplea por las mujeres de baja estatura contra las que son altas.*
- 471.—Éreh chiquita, pero atrapäita. *Equivale á decir que las mujeres bajas tienen siete varas bajo tierra.*
- 472.—Cuanti más alto, más espinazo. *Véase el núm. 470.*
- 473.—A la moza y al soldäo, tô 's däo. *Quiere decir que los soldados y las mozas de servir faltan con frecuencia á la honestidad.*
- 474.—Cuando la puerca se müa, tô 'l mundo la salüa.
- 475.—Cuando la puerca se laba, tô 'l mundo lo repara.
- 476.—La mujé sola, 'l buen peine y la buena 'scoba. *Quiere decir que las mujeres deben ser limpias.*
- 477.—La que con rico se casa, pronto 'mbiuda. *Quiere decir que la pobre que se casa con un rico, está expuesta á ser víctima de la infidelidad del marido.*
- 478.—El trabajo del legañoso, 's abrí la boca ánteh que los ójoh.
- 479.—El que no sirbe pa gallo, desde luego capallo.
- 480.—Con el cojo, 'l tuerto y el rojo jojo!
- 481.—Ama, mientras el niño mama, y luego m... 'n el ama.
- 482.—Mano sobre mano, cómo mujé d' escribano.
- 483.—En câ 'l pobre, paño fino y cántaro de cobre. *Quiere decir que estas cosas debían estar al alcance del pobre, por ser más duraderas.*
- 484.—Log curas y log lobínoh, miéntrah la noche más escura son mág dañínoh. *Va contra los sacerdotes inmorales.*
- 485.—En la puerta del rezäó, no póngah tu trigo 'l só. *Dicen que no nos fiemos de algunos que exajeran su fe para engañarnos.*
- 486.—Jente d' alpargátah, aparta.
- 487.—Con brutos y porfiádoh, comen jueces y escribánoh.
- 488.—Escribanos y abogádoh, dan log mejóreh bocádoh.
- 489.—El fraile pâ su combento, y el pobre pâ su sustento.
- 490.—Pobre porfiado, saca bocado.

- 491.—Á la sombra de loh jitánoh, roban log paisánoh.
- 492.—El que quiera ber á un jitano nabegá, que lo meta 'n un pajá.
- 493.—Al gallo flaco, dále pimienta y clabo.
- 494.—De boca del escarabajo, n' hace Dióg milágroh.
- 495.—Cuando la zorra 'nda á grillos, el sacristan á cardílloh y el monaguillo «¿á cuánto 'stámoh del még?»... ¡Malos andan log treg!
- 496.—Lag señoras urrácah díjon al cuerbo:—Poquito muh llebamos en lo moreno.
- 497.—Para su mal, quiere la jormiga bolá.
- 498.—Cuando 'l mochuelo pía, ú eg de noche, ú eg de día.—*Contra los que solo saben decir perogrulladas.*
- 499.—Manque canten loh gallos y lah gallínah, miéntrah no cante 'l burro no biene 'l día.
- 500.—Câ renacuajo tiene su cuajo.
- 501.—Por atráj, entran lag palomas en el palomá. *Véase el núm. 498.*
- 502.—El árbo qu' há d' espiná, desde chiquitito ha d' empezá.
- 503.—Si á esta casa se le quita 'l techo, corrá queda jecho.
- 504.—El zapato malo, malo, mág bale 'n el pie que 'n la mano.
- 505.—Cëacito nuebo, trég días en la 'staca. *Quiere decir que las cosas útiles no se compran para que luzcan, sino para que se usen.*
- 506.—Tántah gánah tiéneh de chapíneh, que méteh log pies en me-díoh celemíneh. *Ridiculiza de las personas que se visten con lo que no les sienta bien.*
- 507.—La qu' á bísperas amasa, con estréllah saca.
- 508.—La que no tiene casa 'n la billa, conoce múchah becínah.
- 509.—Á buena cazuela, buena tapäera.
- 510.—Taberna sin agua, se la come la trampa.
- 511.—La cocina ég como 'l infierno. *Quiere decir que en ella se reune mucha gente para murmurar.*
- 512.—El rabel para sé fino, ha de sé de pino.
- 513.—Guarda tu sayo y te durará añooh.
- 514.—¡Á cualquié trapo llaman camisa!. *Se emplea para expresar que es frecuente la exageración.*
- 515.—La 'scoba, limpia pero no roba. *Dice que se recoja el estiércol, pues vale mucho dinero.*

Por la colecta,

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA.

(Continuará.)

JOYAS PERDIDAS

DON JULIÁN DE LUNA Y DE LA PEÑA.—SU «TRATADO DE LA FELICIDAD»

(Continuación.)

TAL es el mecanismo con que se satisface la primera necesidad vital del hombre. Y ahora se presenta la reflexión que viene de corrido á nuestro intento. Esta es, que consistiendo nuestros placeres en la satisfacción de nuestros deseos y naciendo éstos de nuestras necesidades, habrán de percibirse dos placeres cada vez que se provee á la doble necesidad de aspirar y de respirar. Y como estos placeres en el estado habitual no se hagan perceptibles, viene en razonamiento á transformarse en objeción directa contra el principio sentado. Al ir á desatar esta dificultad ocurre desde luego que siendo positivo el hecho, como lo es en efecto, sólo queda el arbitrio de indagar en qué puede consistir que no se sienta un placer continuo al satisfacer habitualmente la continua necesidad de aspirar y respirar y ver después si el principio resulta ó no contradicho.

Conocido ya el modo de realizarse aquella función vital, es fácil observar que se ejerce interiormente en la cavidad del pecho, así como la digestión de los alimentos en el estómago; la absorción de las sustancias alimenticias en el mismo depósito y en varios conductos por donde se van transmitiendo y la circulación de la sangre en los canales á tal función destinados. La semejanza es tanta, que puede mirarse como circulación continua del aire en el interior del pecho, su entrada y salida sin intermisión, para que el pulmón le reciba continuamente renovado; se verifica además una digestión, dado que el pulmón, cada vez que se llena de aquel fluido, le descompone para quedarse con el gas que aprovecha y devolver el que daña á nuestra vitalidad, y en

fin, hay absorción, puesto que sobre ser tal la acción del órgano pulmonar al abrir sus cavidades para que se llenen de aire, á la manera que absorbe una bomba, ó una máquina neumática, absorbe á más el oxígeno, luego que ha descompuesto aquel fluído, y por medio de la absorción se le apropia y asimila.

De aquí por el pronto se sigue, que no hay más razón para percibir placer al aspirar y respirar, que para sentirle al circular la sangre, y al hacer las digestiones. Pero esto no resuelve la dificultad, sino más bien la acrecienta; porque en seguida podrá preguntarse: ¿y en qué consiste que no se advierta placer cuando se ejercen aquellas funciones internas, siendo así que por ellas se provee á necesidades vitales?

Varias son las razones que se encuentran para explicar semejante fenómeno. Para ofrecer á la consideración las que contemplamos suficientes, haremos notar previamente que aquellas funciones orgánicas se ejercen en nuestro interior; son continuas, regulares, mecánicas y son involuntarias.

Por razón de internas se deduce, que la acción orgánica se ejerce sobre objetos ya adquiridos y sujetos á ella sin que puedan escapársele y de consiguiente, el estímulo del placer tan preciso para movernos á adquirir los objetos exteriores que nos son necesarios, estaría muy de más después de conseguidos y encerrados donde nuestro interno organismo á su placer los devora.

No sólo estaría demás, sino que perjudicaría á la acción mecánica, regular y continúa de tan importantes funciones; porque siendo el placer un estimulante, perturbaría á cada paso aquella acción, que lejos de pedir la intervención de agentes bulliciosos é inquietos, más bien pide silencio, soledad y sosiego. Lo que necesita lo pide con ansiedad y entonces es cuando para proporcionarlo interesa á la voluntad, se enciende el deseo y se pone en movimiento nuestra acción externa, solicitada por el placer que se espera gozar al tiempo de transmitir á nuestro interior los objetos exteriores que de allí dentro con ansia se nos piden. Así cuando el estómago necesita del agua ó de alimentos sólidos, expresa su necesidad con la sed y con el hambre y como es menester acción externa para proporcionar los objetos que han de satisfacerla, nos despierta si estamos dormidos, hace que la voluntad tome parte hostigada por el deseo, el cual tanto más crece y aguija cuanto más se retarda la adquisición de los medios propios para calmar la sed y el hambre, y al fin queda recompensada nuestra diligencia con el placer que se experimenta al tiempo de paladear los objetos que por la boca pasan á consolar el estómago.

Es muy de advertir que en el estado habitual así de nuestro organismo como del aire aspirable, ni el pulmón nos apercibe para que le socorramos, ni al intento nos despierta, ni solicita á la voluntad, ni se presenta el deseo instigador, ni, en fin, se percibe sensación pronunciadamente grata al entrar el aire por la nariz ó la boca para pasar á cumplir la exigencia frecuentísima de aquella incansable entraña. Mas la razón, de tan notable distinción, se palpa al reflexionar que si para satisfacer la sed y el hambre es fuerza que intervengan la voluntad, el deseo y el placer, es porque para proporcionar el agua y los alimentos vegetales ó animales que el estómago pide, es precisa nuestra acción externa, y no se logra determinarla si no es impulsada por tales medios coactivos. No así para proveer á la necesidad de aspirar y respirar; pues sumergidos como estamos siempre en el inmenso fluído del aire, lejos de exigir acción externa de nuestra parte para procurarle, obra él sin cesar sobre nosotros con su peso y su elástica fuerza, se brinda á satisfacer las exigencias del pulmón y aun le solicita y apremia á que las satisfaga. De consiguiente ¿para qué intervenir ni la voluntad ni el deseo, ni el placer sensitivo?

Sería en balde que tomasen parte, primero por ser innecesario su auxilio, puesto que apenas el pulmón comienza á ensancharse y dice: *necesito*, al momento el aire se precipita por el conducto de la nariz, que al intento la naturaleza ha dejado siempre abierto y abriendo él mismo la válvula, llega instantáneo en socorro de la entraña que le llama y la sacia á placer de ella; y después porque el empleo de nuestra acción externa, y los estímulos que la determinan suponen alguna tregua para que tenga tiempo de adquirir y preparar los objetos exteriores que la interior necesidad reclama; y si la sed y el hambre conceden esta tregua, el aspirar no consiente ninguna, pues en el momento que es respirado el aire arrojado por el pulmón, al modo que lo hace un fuelle, es preciso que se precipite otro nuevo; entre el llenarse y vaciarse no hay intermisión ninguna: el mismo tiempo se tarda en el reflujo que en el flujo, y este tiempo se mide por instantes: solo dos pulsaciones le miden.

No se necesita más para ver claro, que la concurrencia de la voluntad, del deseo y del placer, sobre ser innecesaria para surtir á la necesidad compuesta de aspirar y respirar, sería en balde por no tener tiempo de ejercer su ministerio. Y aun pudiera añadirse á estas razones la de que, el ejercer la acción externa requiere estar despiertos; y siendo tan frecuente y momentánea la necesidad de atraer y devolver el aire, sería imposible el sueño, si la acción exterior fuera

precisa: mas como no es dable vivir sin el descanso del dormir, síguese que aquellos agentes son incompatibles con la necesidad de aspirar y respirar, que ni los necesita ni los quiere.

Con todo eso, no es el placer tan ajeno de esta necesidad ejecutiva, que á veces no se presente bien de manifiesto en el acto de satisfacerla. Así se verifica cuando la función del aspirar y respirar encuentra obstáculos, bien porque los pulmones ó el conducto por donde á ellos pasa el aire padezcan lesión y se hallen irritados, si ya no es que acaso están ocupados por algún cuerpo extraño, ó bien porque el aire esté sobrecargado, ya sea de humo, de polvo ó de gases irrespirables y mortíferos. La angustia, la ansiedad con que entonces la afligida necesidad clama por pronto socorro, nos despierta asustados si estamos dormidos; inflama un vivo deseo, requiere á la voluntad para que mande á nuestra acción externa aprontar el medio de librarla del conflicto, y como llegue á lograrse, se siente entonces un desahogo, un placer grande al aspirar y respirar con libertad un aire sano, que nos salva de tal agonía. Ni es menester que el apuro llegue á tan alto punto. Bien sensible placer se percibe cuando de la iglesia ó del teatro, donde las muchas luces y personas son á consumir el oxígeno del aire allí encerrado, y á cargarle de hidrógeno y de ácido carbónico, se sale á tomar el que libre circula por la calle: y no es menos sensible un bienestar muy grato cuando de las poblaciones donde de ordinario está el aire impregnado de miasmas mefíticos, y más que repleto de ázoe, se sale al campo y se aspira un aire puro, oxigenado y rico de los aromas que al pasar le regalan las plantas y en especial sus flores.

Tenemos ya muy bastante para resolver satisfactoriamente la objeción que parecía derribar nuestro principio. Con efecto, hemos averiguado que, si bien no se descubre el alegre placer en el acto de ejercer su acción los pulmones sobre el aire, porque su presencia á fuerza de innecesaria sería por demás importuna en una sazón que repugna todo perturbador estimulante; aparece diligente y enérgico al momento que turbada aquella función vital y ejecutiva por cualquier causa, que obre siniestramente en el órgano actor ó en el fluído que de su acción es objeto, se excita una ansiedad y se inflama un vehemente deseo que exigen con urgencia la remoción del obstáculo, para tornar á su estado de costumbre. Siéntese entonces placer al paso de aliviarse la fatiga.

Es verdad que no se hace notable un placer individual cuando aquella víscera obra naturalmente y sin obstáculos; pero obsérvese que al mismo tiempo el corazón, el hígado, el bazo y otros muchos

órganos ejercen también su acción, y habiendo de resultar un placer individual de la acción expedita de cada uno de ellos sobre el respectivo medio que apetecen, debe resultar, no un placer singular que se haga notar por su predominio sobre los demás de su misma clase, sino uno comun, genérico, compuesto de la mezcla de todos, al modo que resulta el color blanco de la mezcla confusa de los varios colores del iris. Este placer genérico es el bienestar que se disfruta cuando por ejercer nuestro organismo todas sus funciones á medida de su deseo, nos encontrábamos saludables y vigorosos. Ninguno de aquellos placeres parciales sobresale, porque ninguno de los órganos reclama ser preferido, mientras toda la máquina opera sin estorbos de ninguna clase, ni podría ninguno reclamarlo con superior derecho al de los otros: mas no por eso es menos efectivo el bienestar, la grata situación que percibe quien se siente sano, ágil y robusto; y este bienestar, sea él genérico en buen hora, es sin embargo un placer verdadero.

Se hace notar grandemente cuando por algún incidente maléfico, que daña á la función de uno ú más órganos, nos hallamos enfermos y dolientes; ¡qué placer tan suave se siente al paso que cediendo la dolencia se recobra la salud perdida!

Sale pues, de la prueba sin lesión, nuestro principio, y el aprieto en que la objeción le puso solo ha servido para que salga más dilucidado. Háse también comprobado que por hacerse notar un placer en singular, es preciso que preceda una particular molestia; que en todos casos para que resalte es indispensable comparar un malestar con un bienestar; que el bien y el mal son relativos y recíprocos, y últimamente que la felicidad no puede ser serena, uniforme, y sin intermisiones, sino que es de ley eterna que el mal y el bien anden siempre alternados.

Como quiera que son sobrado importantes y luminosas las consecuencias que se desprenden de las observaciones en que mal de nuestro grado nos hemos entretenido, fuéramos poco advertidos si desperdiciáramos esta ocasión de establecerlas como seguras verdades.

1.^a Sea la primera, que nuestras necesidades radican en nuestra organización interna, y allí es donde nace el pedir cada órgano las cosas externas que ha menester para ejercer sus funciones.

2.^a Cuando nuestro organismo está provisto de lo que para su acción necesita, nada pide, y por consiguiente no existe necesidad, no hay deseo, ni puede disfrutarse un placer positivo.

3.^a Mientras nuestros órganos internos se están saciando en los

objetos que les son adecuados, claro es que están provistos de ellos, y mal pueden necesitar ó pedir lo que están devorando, antes por el contrario, repugnan que se les suministre lo que no han pedido. ó en mayor cantidad que necesitan.

4.^a No existiendo la necesidad, cuando nuestro organismo, provisto de las cosas que poco antes apetecía, ejerce su acción sobre ellas, no es posible que aquel acto sea en el que se satisface una necesidad que no existe, sino que la necesidad y su satisfacción ya han precedido y consumado su intervención, cuando los órganos están disponiendo á su arbitrio de los objetos de que se encuentran abastecidos.

5.^a Desapareciendo la necesidad, cuando nuestro organismo provisto de los objetos que ha menester ejerce su acción sobre ellos; solo hay necesidad mientras se carece de ellos.

6.^a La necesidad consiste en carecer de una cosa que hace falta. No es la necesidad una cosa positiva, sino por el contrario negativa, tan rigurosamente como lo son en Algebra las cantidades negativas.

7.^a Es una falsa idea, es un absurdo el concepto que se forma de las necesidades cuando se las considera como cosa positiva que entran á constituir nuestra naturaleza. La necesidad será cierta, verdadera, inevitable, al modo que una cantidad negativa, pero así como ésta no puede ser positiva sino como deuda, tampoco la necesidad puede serlo sino como falta de las cosas que apetecemos; será un atributo, una cualidad, una circunstancia, como una cantidad negativa puede serlo de un problema ó de otra cantidad positiva, será en fin, si se quiere, una potencia, un hecho inevitable; pero de ningún modo una substancia constitutiva: y si se dice que una cantidad de nuestra naturaleza negativa es un término, un miembro ó parte de un problema, responderemos que siempre conserva su carácter negativo, á menos que se destruya, y esto mismo es aplicable á las necesidades.

8.^a Consistiendo la esencia de la necesidad en ser negativa, la palabra necesidad quiebra la homogeneidad del lenguaje metafísico, que siendo directo y positivo en su sentido y expresión, recibe obscuridad de la introducción de aquella palabra, cuyo sentido es inverso y trocado, y puesto que ni aun figuradamente expresa substancia ni sujeto alguno que pueda individualizarse, suprimase como sustantivo, quedando solamente como adjetivo; y de ello resultará mucho despejo al grande y complicado problema de conocer al hombre como ser que siente y piensa, cuya resolución es todo el propósito de la Metafísica.

Por la copia y demás,
MARIO ROSO DE LUNA.

(Se continuará.)

LOS ZÚÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

(Continuación.) (*)

III

DON ÁLVARO DE ZÚÑIGA



SU TESTAMENTO.—En la noble ciudad de Plaz.^a diez e seis dias del mes de Otubre año del nasim.^o de nro. Salvador ihuxpo. de mil e quin.^s e cinco años ante el Reverendo señor Juan Ruys de Tripiana racionero en la ygl.^a Catedral de la dha. ciudad de Plaz.^a provisor oficial e vic.^o general en lo espiritual e temporal en todo el obpado. de Plazencia por el muy magnifico señor D. Gtrre. de Toledo por la gra.^a de Dios e de la Santa ygl.^a de Roma obp.^o de Plazencia. E en presencia de my el notario pu.^o e de los testigos ynfra escritos parescio presente Juan de Valdeolivivas vec.^{no} de la dha. cibdad de Plazencia en nombre e como prov.^o del Reverendo Señor Don Diego de Xerez dean de la dha. yg.^a de Plaz.^a e presentó ante dho. señor una esptura. de testamento del yllustre e muy magnifico señor Alvaro Destuñiga duque que fué desta dha. cibdad de Plaz.^a firmado de su nombre el qual parece otorgo en la su villa de Bejar por ante Lope de cibdad Rodrigo e de Juan de la Puente vecino e morador en la dha. villa de Bejar ambos escrnos. pub.^{os} e ante ciertos testigos segun por el parescia el del qual de verbo adverbun es el siguiente.

En el nombre de Dios padre hijo espiritu santo que son tres personas e un solo Dios verdadero que vive e reyna por siempre jamas e de la virgen vienaventurada y gloriosa señora santa maría su madre

(*) Véanse los números XLVIII—LIX—LXI—LXII—LXIII—LXIV—LXVI y LXVII.

ntra. señora á quien yo tengo por abogada e guiadora en todos mis hechos e aviendo acatamiento que todos los omes son ciertos de la muerte e no saben el dia ny la ora que nro. señor los querra llamar, por eso deben siempre estar aparejados e como quier que esten sanos de sus personas deben hordenar sus animas e testamentos e postrimeras voluntades y dejar declarada la subcesión de sus bienes por que entre sus herederos e subcesores no haya despues de sus dias questions ni debates ni otros escandalos ni rencyllas, y por ende manifiesta e conosciada cosa sea á todos los que la presente esptura. e pub.º ynstrumento de testamento y postrimera voluntad vieren y oyeren como yo D. Alvaro Destuñiga duque de la cibdad de Plaz.^a conde de Bonares Justicia mayor de Castilla y señor de Gibrleon otorgo e conozco que fago y ordeno my testam.º e postrimera voluntad a servicio de Dios e de la bienaventurada virgen Maria su madre y de todos los Santos de la corte del cielo en la manera y orden que se sigue:

Primeramente encomiendo mi anima a Dios nro. Señor y a nro. señor ehuxpo. que la redimio por la su preciosa sangre y al espyritu santo q.º la alumbro para que aya della mysericordia e piedad e la ponga e lleve á buen lugar, y suplico á nra. señora santa maria q.º sea mi abogada e intercesora e rogadora a su hijo bendito para que lo quiera asi hacer y encomiendo my anyma a señor sant miguel angel q.º la presente ante nro. señor por tal manera q.º vaya a la su santa gloria e quiero e mando q.º quando a nro. Señor pluguiere llevarme de la presente vida q.º mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de señor san vicente de la orden de los predicadores q.º yo e la duquesa doña leonor pimentel my muger q.º nro. señor tenga en su santa gloria mandamos facer y edificar en la my cibdad de Plaz.^a en la capilla. E mando que me sea fecha una noble e rica sepultura con su bulto de alabastro con todo lo demas q.º paresciere fuere necesario e complidero segun pertenece a mi estado e segun fuere bien visto á mis testamen.º e alli tomo e elijo la dha. mi sepultura por que quiero y mando y es mi voluntad q.º si al tiempo que dios me llevare desta presente vida la ygl.^a e monasterio del dho. señor san Vicente no fuere acabada enteramente de manera q.º en el dho. monesterio esten prior y frayles e convento fasta numero de veinte religiosos e se celebraren en el los divinales officios de manera q.º en los otros monasterios principales de la dha. horden se suelen hacerse, que entre tanto el dho. mi cuerpo este sepultado e depositado en la igl.^a mayor de la dicha mi cibdad de Plaz.^a en la capilla mayor delante del altar mayor

de la dha. igl.^a junto con la sepultura e lugar donde está sepultado e depositado el cuerpo de la dicha duquesa my muger á la mano dha. E que despues q.^o la dha. ygl.^a e monasterio de señor san Vicente fueren acabados y en él obiere prior y frayles e convento e se celebraren en el los divinales officios en la manera q.^o dha. es que el dho. mi cuerpo y el cuerpo de la dha. duquesa mi muger sean pasados y trasladados de la dha. igl.^a Catedral al dho. monasterio de señor san Vicente e sepultados en la dha. capilla mayor de dho. monasterio segun arriba lo deyo dispuesto e declarado e segun la dha. duquesa mi muger lo dexo hordenado e mandado en su testamento e postrimera voluntad.

Otrosy mando q.^o el cuerpo y huesos de doña leonor manrique my primera muger q.^o nro. señor tenga en su santa gloria sean traspasados e trasladados del monesterio de señor san francisco de la my villa de bejar al dho. monesterio de sant vicente de la dcha. my cibdad de plaz.^a despues que fueren acabados como dho. es e q.^o sean sepultados e puestos en la dha. capilla mayor de dcho. monesterio á par de la dicha mi sepultura por q.^o la dha. doña leonor mi primera muger quiso ser enterrada donde lo yo fuese, e mando q.^o en la dha. capilla mayor se haga un bulto de alabastro para la dha. doña leonor tal qual pertenece á su estado, en tal manera q.^o el monumento de la dha. duquesa mi muger este á la mano derecha de my sepultura y el monymento de la dicha doña leonor este á la mano izquierda; pero quiero y es my voluntad y mando que en tanto q.^o dho. monesterio de sant vicente se acaba y asta q.^o aya en él prior e frayles e convento de la manera q.^o dha. es que el dho. cuerpo e huesos de la dha. doña leonor manrique mi primera muger sean trasladados e deposytados en la dha. igl.^a catedral de la dha. cibdad de plaz.^a en la dicha capilla mayor junto con la sepultura do yo mando sepultar my cuerpo e que de ally sea despues trasladado al dho. monesterio de sant vicente despues que fueren acabado como dh. es. Y quiero e mando que el dia de my enterramt.^o el cabildo mayor de dha. ygl.^a de la my cibdad de plaz.^a asy mismo el cabildo menor y toda la otra clerecya de la dha. cibdad q.^o se pudiere aver e otrosy los religiosos de los monesterios de sant vicente e sant fran.^{co} de la dha. cibdad vayan y esten presentes amy enterramyento e todos digan dos vegilias e officios de defuntos los quales sean pagados muy bien como es uso e costumbre e como fuere bien visto a mis testamentarios por que los dhos. clgos. e religiosos tengan cargo de rogar á dios por mi anima y q.^o de ally en adelante fasta un año conplido el cabildo de la dha. ygl.^a catredal

de la dha. my cibdad de Plaz.^a digan por my anyma y por las anymas de Diego Lopez destuñiga my señor my abuelo e del conde don pedro destuñiga my señor padre e de my señora madre dona ysabel de guzman e por las animas de las dhas. mys mugeres e de los otros mis predecesores un anyversario con su vegilia de tres lecciones e mysa de requien con diacono e subdiacono e que se celebren e digan honrrosamente todos los dias en que se suelen contar e decir los dhos. aniversarios por todo el dho. año e que en fin de la dha. vegilia e misa salgan sobre my sepoltura con su responso cantado e con cruz y encensario e sobre la sepoltura de la dha. duquesa mi muger e en la dha. vegilia e misa convengan las dignidades e canonigos racioneros e campaneros capellanes e mozos de coro que son ó fueren en la dha. ygl.^a catredal e que les sean pagados las dhas. vegilias e aniversarios como y en la manera q.^e mis testamentarios lo asentaren con el dcho. cabildo e en lo que ansi obieren de aver lo ganen e ayan los que ansy fueren presentes e ynteressantes á los dchos. officios e no otro alguno e que por los tales sea repartido segun en la manera e horden e asyento que fuere dado por el dcho. cabildo e veneficiados. E otrosy que los domingos e fiestas de dcho. año en los quales no sea costumbre cantar los dchos. aniversarios en la dha. ygl.^a salgan despues de misa e bisperas sobre las dchas. sepolturas con responso cantado e cruz e encenso e que para ello agan los dchos. cabildo e beneficiados compañeros capellanes e mozos de coro lo que fuere ordenado e acordado por mis testamentarios con el dcho. cabildo, mas esto de los domingos e fiestas se fagan e cumpla no ofendiendo en cosa alguna á la costumbre y á lo que se suele tener e guardar en la dha. ygl.^a cerca de los officios de los difuntos en los días semejantes lo qual que den para que los dhos. testamentarios lo consulten con el dho. cabildo por que sy se pudiere facer syn ofender e perjudicar a los tales dias e fiestas e costumbres de la dha. ygl.^a se cumpla e faga y de otra manera non. E ansy mesmo quiero e mando que por todo el dho. año ansy en los domingos e fiestas como en los otros días se lleve ofrenda á la dicha ygl.^a de pan e vino e cera honrradamente como por los dichos testamentarios fuere hordenado e que se cumpla muy bien sin faltar cosa alguna e que en fin del dcho. año ó en comedio del quando bien visto fuere á los dichos testamentarios fagan mis honrras e osequias á las quales convengan los dchos. e cabildo e religiosas e clerecia de la dha. mi cibdad de Plaz.^a e de fuera della aquellos que bieren los dchos. mis testams. que son menester las cuales se hagan e digan tres dias segun se acostumbra facer por

los señores de semejante linage e estado e dignidad e en los dhos. dias se digan las vegalias e mysas con aquella solennidad q.^e por los dhos. mis testam.^s con el cabildo de la dha. ygl.^a fuere acordado e que en aquellos dias celebren todos los sacerdotes ansy clegos. como religiosos que á las dhas. honrras e oxequias convinieren e pudieren celebrar á los cuales les sea pagadas sus pitanzas e ansy mesmo lo que fuere acordado por los dhos. testam.^s que ansy estos clegos. e religiosos e los dhos. cabildos e beneficiados e la otra clerecia deben aver por benir e ser presentes á las dhas. honrras e q.^e los dhos. dias y la mysa principal e a las otras se ofrezcan pan e vino e cera cumplidamente como para en tal oficio se requiere e ansy para las dhas. honrras e osequias como para las dhas. mysas e anyversarios sea dada toda la cera e las otras cosas que fueren menester e que durante las dhas. honrras e exequias sea dado de comer á todos los pobres que ally se allaren e que sean vestidos á cient. pobres dando á cada uno diez varas de paño pardo o blanqueta como vien visto fuere á los dhos. mys testam.^s e lienzo á cada uno para una camisa e sendos pares de capotes. E otrosy quiero e mando que luego el año siguiente sean dichos es cantados en la dha. ygl.^a mayor de la dha. mi cibdad de Plaz.^a por mi anima e por las animas de las dhas. mis mugeres e mis predecesores e de aquellos de quien yo tengo cargo doce trentenarios cerrados y que los digan y canten los clerigos que para ello nombren y escogieren los dhos. mis testam.^s los cuales sean pagados como es huso e costumbre, y que por todo el tiempo que durare el cantar edecir de los dhos. trentenarios las misas dellos sean ofrendadas de pan e vino e cera como se acostumbre e bieren los dhos. mis testam.^s que se debe hacer. E otro sy quiero e mando y es mi voluntad que el prior e frayles que agora son ó serán de aquí adelante en el dho. monesterio de Sant Vicente de la dha. mi cibdad de Plaz.^a perpetuamente en sus misas y sacrificios e divinos oficios y en sus horaciones ruegen á dios por mi anima e por las animas de la dha. duquesa doña leonor pimentel y de la dha. dona leonor manrrique mis mugeres e por las animas de mi señor mi abuelo diego Lopez destuñiga y de mis señores padre y madre el conde don Pedro destuñiga e la condesa dona ysabel de guzman e por las anymas de mis predecesores lo qual ansy mesmo encomiendo al dean e cabildo e beneficiados de la dha. mi cibdad de plazencia e mando e encomiendo á los dichos priore frayles que son e fueren en el dho. monesterio de san Vicente que acabadas las misas que dixeren los sacerdotes del dho. monesterio ansy cantadas como rezadas cada dia que dixeren misa cada un sacerdote con

agua bendita digan responsos e oración sobre la dicha my sepoltura e sobre las sepolturas de las dhas. mis mugeres. E otro sy quiero e mando y es mi voluntad que perpetuamente los dhos. prior e frayles que son e fueren en el dicho monesterio de san Vicente con su procesion digan un aniversario el primer viernes de cada mes de cada un año con su misa cantada con diacono e subdiacono para siempre jamas e salgan con sus responsos e oraciones sobre las dichas sepolturas en el qual aniversario e misa e responsos sean presentes todos los mas frayles que estubieren en el dho. monesterio ansy grandes como pequeños salvo sy fueren enfermos e impedidos de otro legitimo ympedimento e al tiempo del responso salgan sobre las dhas. sepolturas con sus candelas encendidas e ansy mesmo encomyendo e mando que los dhos. frayles perpetuamente cada dia que dijeren salve regina que acostumbran decyr en la dha. horden de los predicadores cada dia en la tarde que digan una oracion con su agua bendita sobre las dhas. sepolturas en fin de la dha. salve, ansy mesmo mando quiero y es mi voluntad que los dhos. dean y cabildo e beneficiado de la ygl.^a mayor de la dha. mi cibdad de Plazencia digan una misa cantada de latres con el oficio que comienza nos auten gloriam o por ser con diacono e subdiacono lo qual se diga cada viernes de cada semana en cada un año mientras mi cuerpo e los cuerpos de las dichas mis mugeres estubieren depositados en la dha. ygl.^a catredal la qual se cante á reverencia de la pasion de nro. señor ehuxpo e si en el dho. viernes acaesciere en tal fiesta o solemnidad que conoscidamente non se pueda cantar la dha. misa en el dho. viernes de la manera que dho. es que se digan e canten el dia precedente o subsiguiente queda al alvedrio de los dhos. dean e cabildo e que durante e dho. tiempo se le den al dho. cabildo e beneficiado de la dha. ygl.^a por cantar la dicha misa en la manera que dha. es quatrocientos mrs. por cada una misa o lo que fuere ygualado por los dichos mis testam.^s con el dho. cabildo y que aquello se respeta por las dignidades e canonigos e prevendarios e beneficiados e capellanes e companeros que fueren presentes e ynteressantes a la dha. misa e vigilia e aniversario e no por los otros los quales dhos mrs. se pagen de la rente de la my dehesa de la macarra por el dho. prior e convento del dho. monesterio de señor sant vicente e por aquel o aquellos q.^o a la sazón tubieren cargo de la administacion de la dha. dehesa de que yo pago donacion al dho. monesterio de sant vicente con la dha. condicion y con otros de que abaxo se haran mencion y despues que fueren trasladados los dhos. cuerpos mios e de las dhas. mis mugeres o

cualquier dellos en el dho. monesterio de sant Vicente segun por mi arriba es declarado que este cargo de cantar la dha. misa e vegilia e aniversario como dho. es se pase en el dho. monesterio e en el prior e fráyles e convento del segun e por la orden e forma e manera q.^e en ta dha. ygl.^a catredal de la dha. mi cibdad de Plaz.^a se havia de decyr e cantar mientras los dhos. nros. cuerpos en ella estubiesen depositados, pero quiero y es mi voluntad y mando q.^e la dha. misa sea de nra. señora e se cante el dia del sabado de cada semana solennemente en el dho. monesterio, lo cual por algunas causas non se podra hacer en la dha. ygl.^a mayor y que despues de fha. la dha. traslacion que todabia se cante una misa de la cruz en la dha. ygl.^a catredal á reverencia de la pasion de nro. señor el primer viernes de cada mes de cada un año perpetuamente con ser vegilia por la misma horden e manera q.^e se habia de decyr el viernes de cada semana durante el dho. tiempo q.^e los dhos. nros. cuerpos allí estubieren depositados e sepultados e con aquellas condiciones e limitaciones e que ayan por la dha. misa del dicho mes los dichos quatrocientos mrs. de la renta de la dicha dehesa de la macarra repartidos en la manera q.^e dha. es o en mas quantia como fuere asentado por mis testam.^s con el dho. dean e cabildo de la dicha yglesya de Plazencia á los quales dichos testam.^s doy e otorgo para ello poder especial.

Otrosy quiero e mando que en la dha. ygl.^a mayor de la dha. my cibdad de Plazencia se pongan dos capellanes seglares de buena vida y onesta conversacion los quales digan misa de requien continuamente cada dia para siempre jamas el uno una semana y el otro otra en remisyon de mis pecados y de las dhas. mis mugeres y en satisfacion de cualesquier cargos que yo y ellas tengamos, á los quales dhos. capellanes se constituyan de salario por cada un año mil mrs. a cada uno dellos los cuales se les paguen de las rentas de la dicha mi dehesa de la macarra de que yo fice donacion al dho. monesterio de San Vicente con esta condicion que paguen á los dhos. capellanes y a los dhos. dean y cabildo e beneficiados de la dha. ygl.^a mayor la dha. misa y vlgilia e aniversario que han de decir e con condicion que paguen los otros cargos que en este mi testamento e postrimera voluntad seran encargados á la renta de la dha. mi dehesa de la macarra e quiero e mando que los dhos. capellanes sean puestos por aquel que yo declarare por subcesor de mi casa e mayorazgos e por sus subcesores e que aquel o aquellos los puedan quitar e poner otros cada e quando que vieren q.^e sea necesario e cumplidero, e que el dicho prior e convento del dho. monesterio de Sant Vicente sean obligados de dar a

los dhos. capellanes vestimenta e calizes e los otros hornamentos que fueren necesarios para decir las dhas. misas e la cera e las otras cosas que fueren necesarias para lo susodicho.

Otrosy quiero e mando y es mi voluntad que si caso fuere lo que dios no quiera que el dho. monesterio de Sant Vicente no se acabase e acabado no hubiese en él prior e convento de número de veynte religiosos a lo menos o avido por algun caso se despoblase o destruyese e viniese á menor numero de religiosos de los susodichos que en tal caso el dicho mi cuerpo y los dhos. cuerpos de las dichas mis mugeres se tornen e vuelban a la dha. ygl.^a mayor de la dha. mi cibdad de plaz.^a con la dha. dehesa de la macarra e con todas las otras cosas por mi e por la dha. mi muger mandadas al dho. monesterio e con aquellos mismos cargos e condiciones, pero todabia quiero y es mi voluntad q.^o si el dho. monesterio tornase á ser y al número de dhos. religiosos que en el residan conventualmente que se guarde lo que yo primeramente cerca desto tengo dispuesto ansi en el enterramiento de las dichas mis mugeres como en el mio e en la donacion e manda de la diha. dehesa de la macarra con todas las cosas en este mi testamento e postrimera voluntad contenidas.

Otrosy quiero e mando y es mi voluntad que sacadas todas las cosas e cargos que yo mando pagar en este mi testamento e postrimera voluntad e cargadas a la dha. dehesa de la macarra que todo lo restante de las rentas de la dha. dehesa sean del dho. convento de sant Vicente e del prior e frayles e convento del que agora son e fueren de aqui adelante para siempre jamas con las condiciones susodichas la qual donacion e merced les hago por servicio de dios e por descargo de mi anima e de las animas de mis antepasados y las dhas. mis mugeres y por que cumplan e paguen lo que en este mi testamento e postrimera voluntad se contiene que está encargado a la dha. dehesa lo cual si los dho. prior e frailes e convento no cumplieren quiero que no gocen de la dha. merced e donacion de la dha. dehesa de la macarra e que se traspase al dicho cabildo de la ygl.^a mayor de la dicha mi cibdad de plaz.^a con aquellas mismas cargas e vinculos e clausulas e condiciones.

Otrosy quiero mando y es mi voluntad que la dha. dehesa de la macarra no pueda ser vendida ny trocada ni enagenada ni empeñada por que se pueda cumplir e cumpla todo lo sobre dicho e sy por ventura el prior e frayres e convento del dho. monesterio de san Vicente tentaren de lo hacer aunque sea por mejoría o por otra causa de aquellas que los derechos permiten o mandan o dan lugar q.^o las cosas de

las yglesias o monesterios puedan ser enagenadas que por el mesmo caso desde agora para entonces se pase yso jure el señorío e propiedad o posesion de la dha. dehesa de la macarra al dean e cabildo de la dha. ygl.^a catredal de la dha. mi cibdad de Plaz.^a con las condiciones e cargas e vinculos clausulas susodhas., e si los dichos dean e cabildo tentaren de enagenar la dha. dehesa de por qualquier causa e razon aunque sea de las susodhas. q.^o por el mesmo caso y pso facto la ayan perdido e se traspase en el monasterio de yuste de la orden de San Geronimo que es en termino e jurisdicion de la dicha mi cibdad de Plazen.^a e en el prior e frayles e convento del para que tengan e cumplan los cargos susodhos. alli en los lugares do yo tengo dispuesto e lo que restare de las rentas de la dha. dehesa lo distribuyan por dios y por mi anima e por las animas de lo dhos. mis antecesores e de las dhas. mis mugeres alli do vieren que seran mas meritorio.

Otrosy quiero e mando que los dhos. dean e cabildo con la otra clerecia de la dha. mi cibdad de plazencia bayan el dia de Sant Vicente de cada un año en prosycion soplene al dho. monesterio de Sant Vicente despues que mi cuerpo e los cuerpos de las dhas. mis mugeres o desde que qualquier dellas fuere trasladados al dho. monesterio e digan la misa mayor de la dha. fiesta de san vicente en el dicho monesterio soplentemente con diacono e subdiacono e que aya su sermon en el qual el predicador encomiende á todos que debotamente rueguen á nro. señor por mi anima e por las animas de las dhas. mis mugeres e de los dichos mis antecesores en fin de la cual el dho. cabildo con la dha. clerecia e con los religiosos del dho. monesterio digan un responso de difuntos cantado honrradamente sobre las dhas. sepolturas y que esto se haga y guarde ansy perpetuamente en memoria del grande amor e devocion que yo e la duquesa mi muger ubimos syempre á señor santo domingo e á su horden e á señor sant vicente e en remysion de nros. pecados y de la dha. doña leonor manrique mi primera muger y de los otros mis antepasados e por el trabajo desta dha. procesion se les de e pague á los dhos. dean e cabildo e a la dicha clerecia lo que fueren igualados e abenidos por mis testamentarios con los dhos. dean y cabildo e a la dha. clerecia lo cual quiero e mando que se haga e cumpla de las rentas de la dicha mi dehesa de macarra.

Otrosy tomo e nombro por mi parroquia prencipal la dha. yglesia mayor de Plaz.^a e mando para la obra della quatro mil mrs. otrosy mando á la cruzada e a santa Olalla de barcelona e a la redencion de los cautibos e a san lazaro de la dha. ciudad de pla.^a a cada una un

real de plata. E ansy mesmo mando á mis testam.^s esten con el dho. cabildo de la dha. ygl.^a mayor e ygualen mi sepoltura e de las dhas. mis mugeres por el tiempo que alli nros. cuerpos estubieren depositados y que lo que fuere ygualado les sea pagado, otrosy mando a las yglesias parroquiales de la dha. ciudad de plazen.^a e de la dha. mi villa de bejar á cada una un florin de oro para la fabrica e reparo dellas e a los monesterios de Sant Vicente de la horden de los predicadores e a san franco e a santa clara e a sant alifonso que son en la dha. ciudad de plaz.^a e a sant Fran.^{co} de la mi villa de bejar para la obra de fabrica de ellos mil mars. á cada uno.

Otrosy mando que den á las hermanitas de la dha. mi ciudad de plaz.^a e su tierra e de la mi villa de bejar á cada una un real de plata para con que se alumbren, otrosy mando para la casa de las beatas de la madalena que es cerca de Xaraiz de la Vera para la obra e reparos de ella mil mrs. e a las yglesias parroquiales e hermanitas que son en cada una de las dhas. villas e sus tierras un real de plata para con que sean alumbradas e que por esta misma via e forma mis testamentarios repartan y den por las otras yglesias e monasterios e hermitas donde ellos vieren q.^o es razon de se dar e repartir. E mando á nra. señora santa maria de guadalupe á santa maria de francia e a cada una un real de plata e al monesterio de yuste de la orden de los jeronimos q.^o es en la vera de pla.^a quatro mil mrs. y encomiendo al prior e frayles del dho. monesterio e a cada uno dellos q.^o en sus misas e sacrificios e oraciones rueguen á dios por mi anima e de las dhas. mis mugeres e de mis predecesores de aquello de quien yo tengo cargo.

Otrosy quiero e mando que todas las deudas e mandas e cargo e que yo soy obligado á cumplir por razon de los testam.^s e codicillos ansy de mi señor diego lopez destuñiga mi aguelo como del conde don pedro destuñiga mi señor padre y de la condesa dona ysabel de guzman mi señora madre cuyas animas dios aya si algo de los sobre dhos. no es cumplido que lo cumplan e paguen mis testamentarios á las personas y en los lugares á quien fue mandado que se debe segun el parezca por los dhos. testam.^s y codicillos e por las cuentas de mis contadores e oficiales lo que al se a de pagar e cumplir segun esta declarado e parescera por una quenta que dexo por martinez de toro mi contador que esta señalada del dotor diego gomez de zamora.

VICENTE PAREDES.

(Se continuará).

Expedición geológica á Lanzarote y á las isletas canarias.



EN uno de los últimos números de la REVISTA dióse cuenta de la expedición que nuestro antiguo colaborador y amigo, el profesor del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, D. Eduardo H.-Pacheco, estaba realizando por el archipiélago canario. No ha mucho, vuelto de su viaje hemos tenido el placer de verle en Cáceres y charlar con él respecto á sus exploraciones, por lo que podemos comunicar hoy á nuestros lectores algunas noticias tomadas del interesante relato que nos hizo de su viaje.

La expedición realizada tenía un objetivo principal y otro secundario: consistía el primero en la exploración geológica de la isla de Lanzarote y de las isletas del Norte del archipiélago canario con el fin de hacer su mapa geológico y resolver importantes problemas respecto á la historia geológica y arquitectónica de las islas Atlántidas, comenzándose estos estudios por Lanzarote, teniendo en cuenta su proximidad al continente africano. El objetivo secundario era hacer algunos preparativos necesarios para el mejor éxito de una proyectada expedición de zoólogos, que partiendo de la isla mencionada estudiarían las pesquerías canarias y de la costa del Sahara, expedición ésta que, por causas que no son del caso, no ha llegado á realizarse.

Nuestro amigo el Sr. Hernández-Pacheco, acompañado de un ayudante, el joven naturalista aragonés D. Francisco Aranda, salió de Cádiz el 22 de Mayo próximo pasado, y después de hacer escala en Tánger, Casablanca, Mazagán y Las Palmas llegó á Arrecife, capital de Lanzarote, el 29, comenzando la exploración detenida de la isla á primeros de Junio.

No cabe en los estrechos límites de esta nota, relatar el interesante viaje que la Comisión de la Real Sociedad Española de Historia Natural ha realizado en una de las islas menos conocidas del Atlántico Central en el concepto geológico. Nuestro paisano viene muy satisfecho del resultado de sus trabajos, habiendo visitado todos los numerosos conos y cráteres volcánicos de la isla, recorrido sus abruptas

montañas y completado, con numerosos detalles, la carta topográfica del alemán Sapper levantada según los datos del austriaco Simoni, hará cosa de veinte años; se han fijado las edades relativas de las erupciones basálticas que han formado la isla, estudiando y reuniendo interesantes datos respecto á las grandes erupciones de 1730 á 1736, que llenaron de lava, escorias y arenas volcánicas más de un tercio de la superficie de la isla, y las menos importantes de 1824, trayendo para el Museo de Madrid numerosas colecciones de rocas.

Para su estudio dividieron el territorio que exploraron en tres zonas: Centro, Sur y Norte. Durante la exploración de la región central y al atravesar la zona de arenas voladoras, llamada el *jable*, que cruza la isla, se vieron sorprendidos los expedicionarios por una tempestad de finísima arena que ocasionó á nuestro amigo una conjuntivitis, leve, por fortuna, y que no le impidió continuar la exploración. En las potentes capas lávicas procedentes de las erupciones del siglo XVIII, descubrieron un amplio túnel bajo las lavas, el cual recorrieron en un trayecto de más de un kilómetro.

En la zona Sur estudiaron el grupo volcánico del Fuego, teniendo el placer y el capricho, al acampar sobre él, de utilizar el calor que se desprende por las grietas de la montaña para la confección de la comida. Desde esta zona volcánica, todavía en actividad latente, se dirigieron á través de las lavas á las montañas del Golfo, uno de cuyos viejos cráteres, erosionado por la acción del mar, que lo ha invadido, está ocupado por tranquilo y pintoresco lago, donde el ayudante señor Aranda hizo importante recolección de preciados y raros moluscos y zoófitos. En el pequeño puerto natural, de pescadores, de Punta Papagayo, á donde se trasladaron, fletaron un *chinchorro*, barco de pesca del país, y visitaron la desierta isla de Lobos, entre Lanzarote y Fuerteventura; terminando la exploración de la zona sur con la del ingente macizo basáltico de los Hajaches y el gran volcán apagado de La Atalaya.

Para recorrer la zona Norte se trasladaron á la villa de Teguisse, antigua capital de la isla, y de aquí al imponente acantilado de Famara, constituido por potentes capas de basalto tubular y columnar, cortado á pico sobre el Atlántico y desde cuya alta cornisa de 630 metros se ven las olas batir furiosamente su base. Una cascada de lava que desde el próximo volcán Corona corrió por la meseta, á despeñarse desde esta altura en el mar, aumenta la majestuosa belleza del imponente acantilado, que constituye uno de los más grandiosos paisajes del mundo.

Del cráter Corona, el más elevado de la isla, caminando todo un día por las fragosidades de sus lavas, llegaron á la histórica Cueva de los Verdes, que sirvió de refugio á la población de la isla en una célebre irrupción berberisca, y cuyas enormes galerías de bóvedas grandiosas recorrieron en todo su trayecto de tres kilómetros, explorando sus galerías secundarias.

Sin terminar por completo la exploración de la zona Norte, la que completaron más tarde, fletaron los expedicionarios en el fondeadero

de Arrieta un pailebot de cincuenta toneladas y diez hombres de tripulación, el *Aurora*, que los condujo á los áridos islotes del Este y del Infierno y á las isletas de Alegranza, Montaña Clara y Graciosa, islas todas volcánicas, áridas y desoladas y deshabitadas, salvo Alegranza, donde moran las familias de los torreros del faro y la de un colono, y Graciosa ocupada por una pequeña colonia de pescadores. La exploración de estas islas fué penosa á causa de la falta de agua, pues la escasa que en ellas existe, es en alto grado salobre y la de á bordo estaba corrompida á causa de la desidia y suciedad de la tripulación que tenían el barril-depósito en malas condiciones. Esto motivó que el ayudanté Aranda terminase la exploración de Graciosa con una afección intestinal de la que se repuso en Arrecife, de donde partieron los expedicionarios para la Península á la que arribaron el 20 de Julio.

El Sr. Hernández- Pacheco propónese completar su trabajo con la exploración de Fuerteventura que realizará en la próxima primavera, y publicará los resultados de su viaje en los *Anales de la Real Sociedad Española de Historia Natural* que es la Corporación que le ha comisionado para esta misión científica, subvencionada por la Comisión de Estudios del Noroeste de Africa é Islas Canarias, dependiente del Ministerio de Estado.

J. S.

CRÓNICA REGIONAL

Sumario:—Fallecimiento de una escritora.—Estatuas y lápidas.—
Concursos de ganados.—Congreso Mariano.—Sin agua.—Nuevo periódico.

El 30 de Julio, día en que fechábamos la crónica anterior, falleció en Badajoz la distinguida dama y escritora D.^a Soledad Cavada de Angulo, cuya firma honró varias veces las páginas de esta REVISTA y las de varios periódicos extremeños, en los años en que ha vivido en Mérida y Badajoz, y antes colaboró también en otros de Toledo, Guadalajara y Ciudad Real y de la misma Corte, como *El Correo Español*.

Hija del general Cavada, nació en Madrid en 1855; se casó con D. Manuel Angulo y Mendoza, que hoy la llora, deudo del Sr. Conde de la Corte, y deja tres hijos varones que pueden sentirse orgullosos de haber tenido madre tan discreta y virtuosa.

El *Nuevo Diario de Badajoz*, en su núm. 4.610, dedicó á la finada sentido artículo de donde tomamos estos datos.

* * Con la venida á Badajoz del Sr. Rincón, Secretario del Centro Extremeño, Sociedad de donde partió la idea, ha vuelto á tratarse en la prensa y en alguna reunión habida de la estatua de Espronceda, que se quisiera levantar para el aniversario de su nacimiento, al cumplirse el siglo, 25 de Marzo de 1908.

Unos opinan que su erección debe ser en Almendralejo, otros que en Badajoz y no falta quien prefiera la Corte.

¿Y en qué estado está lo de la estatua del *Brocense*? ¿Se olvida la una por la otra? ¿No llegó Cabrera á hacer el modelo? ¿Cuál fué el resultado de aquella suscripción que llenaba de guarismos las columnas de *La Voz de Extremadura*, ya desaparecida, órgano semi-oficial del Centro?

No sabemos qué resultado obtendrá el llamamiento que ahora se ha hecho á los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz, para que contribuyan á una lápida que recuerde en Guadalupe al famoso Licenciado Gregorio López, glosador de las Partidas, hijo tan ilustre de aquella villa.

Ante los nombres de Francisco Sánchez y el de este jurisperito, *no hay partidos*, y, acaso por esto, ¡cuánto cuesta tributarles culto!

Los Reyes Católicos aun no tienen en Cáceres las lápidas que se acordó poner hace tres años, mas confiemos en que se hagan y coloquen estando al frente de la Diputación joven tan ilustrado como el Sr. Grande, que ha de allanar cualquiera dificultad.

* * El Excmo. Sr. Duque de Veragua, Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino nos ha enviado el siguiente suelto, de interés para nuestras provincias extremeñas:

CONCURSO NACIONAL DE GANADOS EN MADRID

La Asociación general de Ganaderos, en vista del éxito obtenido con el Concurso de ganados y maquinaria recientemente celebrado y atendiendo los requerimientos que á diario se le dirigen por los productores españoles, ha tomado el acuerdo de organizar otro Concurso nacional de ganados para la primavera de 1908, cuyo programa y reglamento se publicarán en fecha oportuna.

Convocado como ensayo el efectuado el próximo pasado mes de Mayo, á pesar de la importancia que tuvo, tanto por el número como por la calidad de las reses presentadas, tiene el propósito la citada Corporación de que el Concurso que ha de celebrarse la primavera próxima, sirva de base á los sucesivos nacionales que después se verificarán en Madrid con intervalo de unos cuantos años, á fin de que durante ese tiempo, se generalicen los regionales en todas las Comarcas y puedan luego concurrir al de Madrid los ejemplares premiados en aquellos. De este modo se conocerá y estimulará lo mejor de cada región y el esfuerzo de todos hará que en un plazo relativamente corto, se note en nuestra ganadería la beneficiosa acción de estos Certámenes.

* * Digna de aplauso es la iniciativa de D. José F. Fogués, Secretario de Cámara del Obispado de Coria, al escribir al Rvdo. P. Juan Postius, encargado de la organización del próximo Congreso Mariano de 1908, para que éste se celebre, ya que no en Guadalupe—lugar un tanto aislado y sin comodidades—en este Cáceres que tuvo en su jurisdicción al famoso Santuario, tan ligado á la Virgen, como patria

de Gil Cordero, y por otras circunstancias, desde donde podría organizarse una expedición piadosa al «olvidado Escorial extremeño».

¿Habrá ya secundado esta petición el Ayuntamiento de esta capital? ¿Habrá considerado la trascendencia de acontecimiento tan resonante en todo el mundo católico y que, habiendo de realizarse en España, la invocación sólo del nombre de *Guadalupe* podría inclinar á elegir Cáceres, sin que estorbe nuestra modestia, cuando esas frecuentes asambleas vienen verificándose al amparo de las advocaciones más gloriosas y difundidas de Nuestra Señora? ¿No se espacia el nombre de Guadalupe en todo el orbe? pues ya es bastante para la petición ó ruego.

Desistióse de Lourdes y Zaragoza, lugares en que se pensó: por las relaciones tirantes de Francia con la Iglesia, respecto á aquel pueblo, y por las fiestas del centenario de *Los Sitios*, en cuanto á la capital aragonesa.

* * * Cuéntanse lástimas de la penuria de aguas en toda Extremadura. Región que el sol abrasa y de no abundantes lluvias, llega el verano y con él la angustia de verse secar las fuentes.

Mas es incalificable la negligencia de Plasencia, tan bien dotada de aguas, que no tiene para beber otras que las del río, desde hace ya un mes, porque el acueducto está roto y se le sangra, y las reparaciones y la vigilancia se han dejado para otro día. Esto es lo que se deduce de la lectura del periódico local.

* * * A *El Independiente*, de Mérida, tenemosle por sucesor de *Plumas Nuevas*.

Un Cacerense.

26 de Agosto.



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Mariposas azules, poesías de MANUEL MONTERREY, con un prólogo de D. JOSÉ LÓPEZ PRUDENCIO. Badajoz. Lib. y Tipog. de A. Arqueros. 115 págs.—118×135 mm.

Es un libro amigo y confidencial, que suavemente nos enamora con el encanto, un poco rústico, de sus versos sencillos. No hay en él rebuscamientos de forma, ni desusados atrevimientos de ideas, ni es su inspiración la inspiración fogosa que suena á clarín y estremece de espanto como una tempestad bajo los árboles. Una apacible calma surge de su lectura, cual emanación blanda de un espíritu sosegado que estuviera un poco triste.

El autór—pese á la opinión respetabilísima del Sr. López Pruden-

cio—es un modernista. Y como su introductor parece empeñado en defenderle de este adjetivo, como si fuera de un crimen, yo quiero hacer unas leves consideraciones sobre este punto.

Hay cierta tendencia á considerar, como sinónimas, las dos palabras «modernista» y «extravagante». Lo cual es confundir lamentablemente los efectos con las causas. Un caso parecido al de aquel ciego que se quejaba de «lo obscuro que estaba todo». A veces, lo modernista es extravagante por razón de rutina. Los ojos acostumbrados á la obscuridad se duelen de la luz. Sin embargo, cuando la pupila llega á contraerse, el retornar á la sombra nos produce el mismo efecto. En rigor, no es la sombra ni la luz en sí, lo que nos molesta; es única y sencillamente, la brusquedad del contraste, que hace difícil la acomodación óptica necesaria.

Pero es preciso no olvidar que, si las revoluciones literarias derruecan casi siempre los ídolos consagrados del lenguaje, ninguna revolución se forja con esto solo. He visto una vez, á un mono que, tratando de imitar á un violinista, ejecutaba los mismos movimientos con los brazos; pero, claro es, sin producir más que sonidos desacordes. Indudablemente que el mono estaba orgulloso de sí mismo, creyéndose un verdadero artista. Lo mismo les ocurre á los extravagantes. Mueven los brazos como los modernistas; sólo que estos ejecutan melodías y aquellos producen ruido solamente.

Sepa el Sr. López Prudencio que, si el modernismo no es un pendón de gloria, tampoco lo es ninguna otra fórmula de arte. El arte es algo más hondo y no se encuentra tan á ras de la superficie. Modernista ó clásico, sólo será artista aquel que sepa revelarnos el alma de sus sensaciones, cualquiera que sea el camino que, para conseguirlo, emplee.

Monterrey tiene, en algunas de sus poesías, el acierto éste. Tal acontece en el exquisito soneto «Pues señor» de una delicadeza y un sentimiento magníficamente vivido y en otras muchas cuya enumeración sería en extremo prolija. Pero es necesario confesarlo, esto no es siempre. A veces, se pierde en un mar de palabras insignificantes y, entre tanto, la idea se escapa esfumada en una penumbra que es, casi, una sombra. Ejemplo de lo que digo es una composición intitulada «Altas horas». Hay en ellas todos cuantos elementos son precisos para impresionar y sin embargo no impresiona. Sombras... la luna..., fantasmas negros que son árboles... casi son bastantes estas palabras para dar la sensación de la noche. Pues bien, no la recibimos; porque están mal colocadas.

Paseando la aridez de sus paisajes, y escuchando el sonar de su lira unicorde, yo he creído adivinar, en Monterrey, una obsesión. Monterrey no es triste por temperamento, sino un temperamento entristecido por las circunstancias. Y aunque carezco absolutamente de datos positivos para hacer tales afirmaciones, pienso que todas sus nostalgias de amores que se fueron, no son sino anhelo de amores que no han venido todavía. Los besos que suenan en sus estrofas carecen de la humedad de los que se han recibido y tienen la secura febril

de los que sueñan las solteras en sus lechos de adolescencia. Imagino que Monterrey ha vivido poco, ó poco intensamente la vida. Esperemos, pues, que un comercio más asiduo con la Naturaleza dé nuevos tonos á su paleta y acabe de sublimar las notables condiciones artísticas que indudablemente posee, aunque un poco latentes todavía. Y hasta tanto saludemos con aplausos muy briosos al excelso poeta de mañana.

RAMÓN VILLEGAS.

Libros de Caballerías, *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 6.—Primera parte. *Ciclo artúrico, Ciclo carolingio* por ADOLFO BONILLA y SAN MARTÍN, *Catedrático de la Universidad Central, Miembro de la Hispania Society of America (New York), etc. etc.*—Madrid. Bailly Bailliére é Hijos editores, 1907.—556 págs. en 4.º

Contiene del Ciclo Artúrico este volumen: *El Baladro del sabio Merlin; La demanda del sancto Grial, con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su hijo; Libro del esforçado cauallero don Tristan de Leonis y de sus grandes hechos en armas y la Crónica de los muy notables caualleros Tablante de Ricamonte y de Jofre, hijo del conde Donason.*

Del Ciclo Carolingio, contiene el *Cuento del enperador Carlos Magnes e de la enperatriz Sevilla.*

Como puede advertirse, se ha respetado la ortografía de las primeras impresiones ó bien la del códice del Escorial de que se ha tomado el *Cuento del enperador.*

Libros son estos que entretuvieron grandemente á Santa Teresa y Alonso Quijano, á hombres sesudos y cabezas soñadoras, á todos, mas hoy producirían muerte cierta á cualquier joven *modernista*, á quien por castigo se le impusiera su lectura.

Estos libros, sin embargo, ocupan lugar muy señalado en nuestra literatura, tan fecunda en ellos, y no se los había de relegar de esta *Biblioteca*, pues, al fin, son los ascendientes de las novelas pseudohistóricas de Dumas padre, y Fernández y González, que «aunque más interesantes y amenas que los *Florises, Belianises y Esplandianes*» «libros de caballería son también, adobados á la moderna», como ha dicho Menéndez y Pelayo al historiar la Novela en el primer tomo de esta publicación que él dirige, el cual ha hecho notar cómo Walter-Scott, con sus novelas históricas engendró «la más noble y artística descendencia de los libros de caballería», de los que el *Quijote* no fué obra de antítesis sino «de purificación y complemento» siendo «el último de los libros de Caballerías el definitivo y perfecto, el que concentró en un foco luminoso la materia poética difusa, á la vez que elevando los casos de la vida familiar á la dignidad de la epopeya, dió el primero y no superado modelo de la novela realista moderna» (1).

Mapa de la provincia de Badajoz, por D. BENITO CHÍAS Y CARBÓ,

(1) *Orígenes de la Novela* t. I, Introducción, págs. CCXCVI y CCXCVIII.

Barcelona. Estab. edit. de Alberto Martín. 36 X 47 cm. 2 ptas. en tela y con carpeta.

Ya expresamos en el número anterior el juicio favorable que nos merecía el mapa de la provincia de Cáceres. Recomendamos del mismo modo este otro, y damos las gracias al editor por el ejemplar que nos ha remitido.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—2.^a época. Núm. 1.^o 31 de Marzo de 1907.—Madrid, 48 págs.

Anúnciase en este primer cuaderno que aparecerá, por ahora, trimestralmente esta publicación cuyo cambio tenemos solicitado.

El ejemplar que hemos leído ha sido remitido á la Comisión provincial de Monumentos.

Contiene interesantes informes sobre un cuadro de Murillo; La Alhambra; Ensanche de Barcelona; El Hospital de Zaragoza y Bases para el arrendamiento del Teatro Real, que firman los Sres. Amérigo, Velázquez, Arbós, Landechos y Lázaro, y Roda; con otros de la Comisión central de Monumentos, acerca de San Pedro de Villanueva (monasterio) y Santa Leocadia de Toledo, evacuados por los Sres Serrano Fatigati y Amador de los Ríos; más noticia de acuerdos, de donaciones á la Corporación, y cuanto atañe á lo que es propio de su instituto.

Huelga el decir que, velando por las *bellas artes*, se ha cuidado de que la parte tipográfica fuese esmerada.

Boletín de la Real Academia Gallega.—Núms. 2-14-20 de Junio de 1906-20 de Julio de 1907. La Coruña. Imp. y fotograbado de Ferrer.—12 págs. número.

Titulóse este *Boletín*, en sus cuatro primeros números, *de la Academia Gallega*, mas por Decreto de 25 de Agosto del año anterior, se concedió á ésta el título de *Real* y modificóse por consiguiente el de la publicación.

Es objeto de aquélla el de dar unidad al idioma gallego por medio de la publicación de una Gramática y un Diccionario; el de cultivar la literatura y las artes, incluso las industriales, y recoger los cantos populares y monumentos arqueológicos «realizando cuanto tienda á enaltecer y glorificar el buen nombre de Galicia» según uno de los artículos de su constitución. En otro se previene que se harán excursiones para recoger voces, palabras, cantos, cuentos y refranes populares. De modo que, si folklórica por una parte, es filológica como carácter acaso principal, pero también paga su tributo á la arqueología y arrancando de la prehistoria ya se han publicado en el *Boletín* trabajos muy estimables con grabados que los ilustran.

Ni sumarísimamente podemos dar noticia de cuanto contienen estos números, escritos por académicos y correspondientes, cuyos nombres no son enaltecidos sólo en su región sino en toda España y fuera de ella.

Damos las gracias á la Real Academia por los números recibidos.

S.

DE VARIAS REVISTAS

El Dr. Magni en un libro en que trata de ejemplares de la escritura hemisférica, descubiertos en la región de la ciudad lombarda de Como, da un índice bibliográfico de casi doscientas publicaciones que, en el espacio de un siglo (1801-1901), han tratado de los misteriosos signos *ógmicos* ó en *cazoletas*, como también son llamados. Reproduce este índice el P. Fita, en el número de Diciembre último del *Bol. de la R. A. de la Historia*, y se duele de que no figure en tan largo catálogo, ningún escritor español ni portugués ni de las antiguas colonias, salvo un argentino, mas recuerda que recientemente han aportado datos, D. Federico Maciñeira, de Galicia, y nuestro paisano Roso, de Extremadura.

A los que interese este ramo de la prehistoria, lean la noticia referente á una monografía del Marqués de Nadaillac, inserta en el mismo número, pag. 499.

De la lápida hebrea de Béjar de que dijimos en Febrero, pág. 96, que trataba de ella en el *Boletín* citado el P. Fita, hemos de añadir que en el número de Enero ya había discurrido sobre ella dicho señor (cuya vasta y sólida labor á sus años es para asombrar), el cual copió lo que en *El Averiguador Universal* hubo de decir de este monumento, con «temerario arrojo», D. Nicolás Díaz y Pérez.

En el cuaderno correspondiente á Abril, con el título de *Epigrafía romana, griega y visigótica de Extremadura y Andalucía* nos ha dado á conocer el Sr. Marqués de Monsalud nuevas inscripciones con que ha enriquecido su museo de Almendralejo, procedentes de Mérida, Solana de los Barros é Itálica. La una de Solana, en insignia militar de bronce, ostenta las conocidas siglas: S. P. Q. R. *S(enatus) p(opulus) q(ue) r(omanus)*, y otra del mismo punto, en mármol, dice: *D(is) m(anibus) s(acrum). | Cileus | Saenoni | an(norum) XV, m(ensis) I. | F(at)is) Abulus | Falco | v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*. «Consagrado á los dioses manes de Cileo Cenón, de 15 años y un mes. A las Hadas Apulo Falcón cumplió gustoso el voto que había hecho»; la cual ofrece *Saenoni* por *Caenoni* «caso de cetacismo raro en las inscripciones de la Lusitania.»

El Marqués ha escrito también en el número de Mayo de cierta inscripción fragmentaria hallada en Mérida, en la calle *Sin salida*, que con ciertos grandes trozos de columnas marmóreas estriadas, aparecidas en lugar próximo, le hacen presumir que hubo en aquel sitio un templo de colosales dimensiones «siendo altamente lamentable que tan importantísimos restos de la antigüedad, faltos de toda especie de oficial protección, sean mirados con el mayor desprecio, quedando sumidos en el olvido profundo de la tierra». Trata á seguida de una inscripción funeraria de Alanje, y en el número de Junio del *Boletín* académico reseña hasta catorce marcas de alfareros y grafitos de cerámica romana procedente de Villafranca de los Barros.

De utilidad grande es el cuaderno del mes de Julio que contiene

el *Índice* de los tomos XXVI al L inclusivos, y la *Memoria* de los actos de la Academia en el último curso, por la que nos enteramos que acudieron á ella «en demanda de ayuda los vecinos de Talavera la Antigua (la Vieja), que ven avanzar lentamente las aguas del padre Tajo para socavar aquel suelo donde aún se levantan las ruinas de claros monumentos, la Academia se ha apresurado á pedir al Gobierno que á las ciegas fuerzas destructoras del río que avanza, oponga la salvadora acción de la ciencia moderna» y también que de este lugar ha recibido la Corporación una lápida romana y varias monedas, donativo de don Andrés Arroyo.

=Ha continuado en los últimos números de la *Rev. de Arch. B. y Museos*, el Sr. de Villa-Urrutia, con sus artículos, *España en el Congreso de Viena*, en los que nos presenta á cada paso al Marqués de Labrador, engreído y torpe como diplomático, al cual se le hizo abandonar París á donde había de volver «no ya erguida la dura cerviz de advenedizo y triunfante Embajador, sino agobiado, más que por la senectud, por la desgracia, que le había arrebatado empleos y honores, familia y fortuna, y que le había dejado, con exquisita crueldad, la vida por castigo, hasta que se apiadó de él la muerte y, rendida su alma á Dios, hallaron sus extremeños huesos, á orillas del Sena, cristiana sepultura.»

En los pliegos adjuntos á la *Revista*, del catálogo de dibujos de la B. N., vemos citados unos de Ignacio de Estrada (n. en Badajoz, 1724-1750) que representan una «Corona para una imagen de la Virgen (núms. 1092 y 93), y en el otro *Catálogo, Diversos de Castilla*, números hay que acaso interesen á los investigadores extremeños, como el 879 de una escritura de transacción y concierto entre D. Alvaro de Escobar y D.^a Elena Enríquez, vecinos de Trujillo (s. xvi) y otras (910) del mismo siglo de Diego de Ulloa, que suponemos sea el carcereño.

=En el «Suplemento al catálogo de escritores agustinos» del P. Bonifacio del Moral, hallamos noticia (*La Ciudad de Dios*, 20 Marzo 1907), de Fr. Nicolás Becerra, nacido en Torreorgaz en 1780, «ingresó en el convento de Valdefuentes de la Descalcez profesando en el de Madrid en 1798 En Filipinas administró varios curatos tagalos y fué sucesivamente Prior del convento de Manila, Procurador General, Definidor y Provincial. Murió en el pueblo de Imus el 2 de Septiembre de 1840». Parece que escribió cierto *Estado general...*

=No indicaremos cuanto en pro de *La rehabilitación del Príncipe de la Paz*, dice, sobre lo que ya de esto ha escrito, D. Juan Pérez de Guzmán, pues los artículos á que nos referimos vienen publicándose en *La Ilustrac. Esp. y Amer.* que llega á todas partes.

s.